



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024



# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE FLORENCIO VILLARREAL GUERRERO 2021-2024



**LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**  
Presidente Constitucional de los Estados  
Unidos Mexicanos



**LIC. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA**  
Gobernadora Constitucional  
del Estado de Guerrero



**DR. RODRIGO PAVÓN GALLARDO**  
Presidente Municipal Constitucional  
de Florencio Villarreal

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	5
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	7
<b>1. MARCO JURÍDICO</b> .....	10
<b>2. SITUACIÓN ACTUAL</b> .....	13
<b>2.1. Medio Físico</b> .....	13
<b>2.1.1. Localización</b> .....	13
<b>2.1.2. Superficie</b> .....	13
<b>2.1.3. Clasificación y Uso del suelo</b> .....	13
<b>2.1.4. Altitud</b> .....	13
<b>2.1.5. Clima</b> .....	14
<b>2.1.6. Orografía</b> .....	14
<b>2.1.7. Hidrografía</b> .....	15
<b>2.1.8. Flora y fauna</b> .....	15
<b>2.2. Población Municipal</b> .....	16
<b>2.3. Administración Pública Municipal</b> .....	17
<b>2.4. Reglamentación Municipal</b> .....	18
<b>2.5. Hacienda Municipal</b> .....	19
<b>2.6. Servicios Públicos</b> .....	20
<b>2.7. Comunicaciones y Transportes</b> .....	21
<b>2.8. Desarrollo Económico</b> .....	22
<b>2.8.1. Población Ocupada</b> .....	23
<b>2.8.2. Agricultura</b> .....	23
<b>2.8.3. Ganadería</b> .....	25
<b>2.8.4. Pesca</b> .....	27
<b>2.8.5. Comercio e Industria</b> .....	27
<b>2.8.6. Servicios</b> .....	28
<b>2.8.7. Turismo</b> .....	28
<b>2.9. Desarrollo Social</b> .....	29
<b>2.9.1. Educación</b> .....	30
<b>2.9.2. Salud</b> .....	33
<b>2.9.3. Vivienda</b> .....	34

<b>3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS GENERALES.....</b>	<b>36</b>
3.1. Objetivos Generales .....	37
3.2. Estrategias Generales .....	39
<b>4. GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.....</b>	<b>41</b>
4.1. Democracia.....	42
4.2. Libertad de Expresión.....	44
4.3. Derechos Humanos.....	45
4.4. Administración Pública Municipal.....	47
<b>5. DESARROLLO ECONÓMICO.....</b>	<b>49</b>
5.1. Agricultura.....	50
5.2. Ganadería.....	52
5.3. Pesca.....	53
5.4. Comercio e Industria.....	54
5.5. Turismo.....	55
<b>6. DESARROLLO SOCIAL.....</b>	<b>57</b>
6.1. Población.....	57
6.2. Educación.....	58
6.3. Salud.....	61
6.4. Seguridad Pública.....	63
6.5. Desarrollo Urbano y Vivienda.....	65
6.6. Ecología y Medio Ambiente.....	66
6.7. Agua Potable y Alcantarillado.....	67
6.8. Servicios Públicos.....	69
6.9. Asistencia Social.....	70
6.10. La Mujer en el Desarrollo Municipal.....	72
6.11. Los Jóvenes en el Desarrollo Municipal.....	74
6.12 Cultura.....	75
6.13. Deporte.....	76
<b>7. INSTRUMENTACIÓN.....</b>	<b>78</b>
<b>8. FINANCIAMIENTO.....</b>	<b>79</b>

# PRESENTACIÓN

En cumplimiento a los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 91, 92, 93, 94 y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y de acuerdo a la Ley de Planeación para el Estado de Guerrero en sus artículos 1, 2, 3, 4, 10, 12 y 13, y con fundamento en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en sus artículos 38 y 71 se presenta al Honorable Cabildo de Florencio Villarreal y a la consideración ciudadana el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.



El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, 2021-2024, es el documento que genera mi Gobierno para fijarme objetivos, estrategias, programas de trabajo y acciones que impulsen el desarrollo con la

participación de la ciudadanía, de distintos sectores y grupos representativos de la sociedad, en la integración, ejecución, control y rendición de cuentas. Es el documento rector que define y orienta las acciones de mi Gobierno del Municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, y sintetiza en primera instancia un conjunto de observaciones hechas en mis recorridos por las comunidades y cabecera municipal. Es un documento plural, porque contiene la participación de los partidos políticos representados en el cabildo, porque contiene implícitamente el sentimiento de la gente; las inquietudes de los jóvenes, de las amas de casa, de los adultos mayores, de los estudiantes, de los profesionistas, y de toda la gente de bien, honesta y trabajadora preocupada por el progreso de nuestro pueblo. Pero también contiene mi experiencia personal de cercanía con la gente, quienes me han enseñado que la política se define como la práctica del bien común, y ésta

se construye día a día y a cada momento si verdaderamente contamos con oficio político y vocación de servicio. Solo así, vale la pena nuestra razón de ser. Servir sin descanso en unidad para seguir transformando.

Después de las elecciones del 6 de Junio de 2021 y recibir mi constancia de mayoría como presidente electo, se programaron visitas a cada una de las comunidades rurales y colonias de la cabecera municipal con la finalidad de que se expusieran las necesidades y demandas más apremiantes de la población, así



como el planteamiento de estrategias para la solución de problemas encontrados en cada uno de los sectores de nuestra sociedad. Las observaciones, comentarios y propuestas se retomaron para la integración del presente documento.

Convoco a la ciudadanía para que todos seamos vigilantes de la instrumentación, seguimiento y evaluación del presente documento. Hago un llamado a la unidad, para que juntos sigamos construyendo el lado glorioso de nuestra historia, para que juntos podamos heredar a nuestros hijos y nietos los beneficios que trae consigo el esfuerzo y trabajo y hacer realidad las aspiraciones de la JUVENTUD AL SERVICIO DEL PUEBLO de nuestro municipio de ]Florencio Villarreal.

**DR. RODRIGO PAVÓN GALLARDO**  
**Presidente Municipal Constitucional**

# INTRODUCCIÓN

Al tomar posesión como Presidente Constitucional del Municipio de Florencio Villarreal, refrendo el compromiso que expuse ante el pueblo desde el inicio de mi campaña., de lograr una transformación de fondo, que se refleje en el bienestar de la ciudadanía, fortaleciendo la infraestructura urbana y rural, con la ocupación de mano de obra propia del municipio, para generar ingresos en las familias villarrealenses. Así mismo nos proponemos fortalecer el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, con una gestoría eficaz ante las instancias federales y estatales. Reconozco desde luego que hasta hoy han sido insuficientes los apoyos para madres solteras, estudiantes, amas de casa, personas con capacidades diferentes, entre otras demandas que exige la población para este sector, por ello nuestro compromiso es la implementación de un programa propio de mi gobierno que impulse la justicia y desarrollo social. También conviene precisar, que es un orgullo pertenecer a este municipio, que como pocos, se respira una tranquilidad que con ayuda y participación oportuna y eficiente de los elementos que conforman el cuerpo de la policía municipal seguiremos contando con una sociedad segura, con la implementación de los operativos de prevención del delito en base a los recorridos por las diversas comunidades y la propia cabecera municipal.

No omito en señalar la necesidad de implementar un programa que aliente el comercio y abasto popular, con un mercado ordenado y seguro que garantice la libre competencia y lealtad comercial. Asimismo mi gobierno considera como urgente activar y promover el turismo a su máxima capacidad mediante la promoción mediática o spot que difundan lo atractivo de nuestras y hermosas playas.

Por lo anterior podemos reafirmar que uno de los objetivos generales de mi administración, sintetizado en el slogan que nos distingue y diferencia de otras administraciones. **JUVENTUD AL SERVICIO DEL PUEBLO.** Esto significa, retomar el compromiso que se hizo desde antes de la campaña de transformar a

nuestro municipio con honestidad, eficiencia y principios democráticos, ofertando el bienestar social y buscando permanentemente la opinión, sugerencia y participación ciudadana en la toma de decisiones. Significa, que hoy por hoy en mi gobierno le toca a los jóvenes contribuir en las tomas de decisiones. Nos propusimos, un Gobierno de puertas abiertas, con una visión humana y progresista, limpia y transparente en la rendición de cuentas, pero firme, sin dar un paso atrás, frente a cualquier política mercenaria o de chantaje, ya sea de propios o extraños.

Por ello refrendamos como prioridad desarrollar de manera urgente las siguientes acciones:

- 1.- Ampliación del boulevard correspondiente a la avenida Florencio Villarreal.
- 2.- Reorientación del libramiento exclusivo para transporte pesado.
- 3.- Rehabilitación de la unidad deportiva en la colonia Francisco Villa.
- 4.- Ampliación de la red de agua potable y alcantarillado en la cabecera municipal.
- 5.- Implementación de programas específicos para la capacitación del personal adscrito a seguridad pública.

Conviene precisar que, el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, plantea la unidad como medio para trazarnos objetivos y metas con rumbo a fin de lograr la transformación que todos queremos, de alcanzar un desarrollo sustentable que nos beneficie a todos y consolidar el legado para nuestros hijos y nietos. Retoma la demanda social como principio de que el pueblo ya no quiere más de lo mismo, ya no quiere gobiernos que ejerzan el poder para beneficio personal o de un grupo exclusivo, ya no quiere gobernantes que al término de su periodo se distingan como los nuevos millonarios del pueblo. Hoy nos planteamos el propósito de caminar con el pueblo con metas claras y concretas, mismas que se ejecutarán con el esfuerzo de un equipo de funcionarios sensibles a las necesidades y problemáticas de los habitantes. Persigue la transformación de la realidad local para servir sin distingo a la gente para sintetizar las aspiraciones del gobierno con la población y contribuir a la generación de una visión global de desarrollo





municipal, en beneficio de todos. Si trabajamos unidos, no hay razón para que la discrepancia, envidia o egoísmo, se apoderen del gobierno, si verdaderamente anhelamos el progreso de nuestro pueblo. Unidos transformando a nuestro municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se integra de ocho capítulos. En el primero se señalan las bases jurídicas que rigen la planeación en el País, el Estado y el Municipio. En el segundo, se hace un recuento de los recursos naturales.

En el capítulo tercero, se indican los objetivos, líneas de acción y políticas generales que guiarán las acciones de nuestra administración. En el cuarto, se enfatiza la necesidad de ampliar y crear espacios para la participación ciudadana, con el objeto de consolidar el sistema democrático.

El capítulo quinto está enfocado a las condiciones económicas que se plantea alcanzar. En lo social, el capítulo sexto, se propone mejorar las condiciones de vida de la población. Se busca lograr el desarrollo sostenido y sustentable de Florencio Villarreal mediante el trinomio representado por; los diferentes órdenes de gobierno, la sociedad civil y la iniciativa privada.

En los dos capítulos finales se hace referencia a la instrumentación para llevar a cabo el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y su financiamiento.

Estamos seguros que, con nuestro mejor esfuerzo, las acciones que se plasman en este documento nos llevarán al municipio que todos queremos; un Florencio Villarreal que transite por los caminos del desarrollo sostenido y sustentable, lo cual beneficiará directamente a nuestra población. Construyamos la justicia, democracia y libertad. Construyamos el camino con rumbo y dirección, para que unidos, sigamos transformando a nuestro municipio.

# 1. MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 que se plasma en las presentes líneas, es un documento que se inserta en las políticas y estrategias de planeación del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2024, del **LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**, Presidente Constitucional de la República y del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, de la **LIC. EVELYN SALGADO PINEDA**, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero.

Se presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, de conformidad con los artículos 26 y 115 constitucionales, relativos al Sistema Nacional de Planeación Democrática y al Municipio Libre, respectivamente, así como a la Constitución Política del Estado, la Ley de Planeación Estatal y la ley Orgánica del Municipio Libre, bajo este marco legal, la planeación del desarrollo posibilita ordenar racional y sistemáticamente las acciones del Ayuntamiento como célula básica de gobierno y protagonista de la transformación de la realidad política, social, económica y cultural del Municipio.

## La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En su artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación.

En el artículo 26 se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de los municipios en la corresponsabilidad de planear los programas de gobierno.

En el artículo 115, señala que los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo, de acuerdo a los términos que marcan las leyes federales y estatales.

La Ley Federal de Planeación.

Es el ordenamiento jurídico que establece y señala: el marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo; las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática; la coordinación necesaria entre la federación y los estados.

La Constitución Política del Estado de Guerrero (Artículos 25, 91, 92, 93, 94 y 95).

Faculta al municipio en participar en procesos de planeación acordes a las políticas públicas nacionales y estatales.

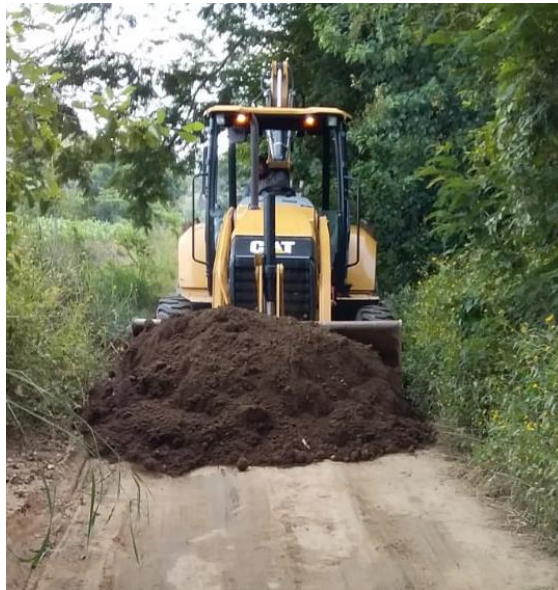
La Ley de Planeación del Estado de Guerrero. (Artículos 1, 2, 3, 4, 10, 12 y 13).

Establece los principios que guían la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las políticas públicas estatales y municipales; así como, las bases para que el Ejecutivo del Estado coordine las actividades de planeación, que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales.

La Ley Orgánica del Municipio Libre (38 y 71).

En la Ley Orgánica Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades

económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.



## 2. SITUACIÓN ACTUAL

### 2.1. Medio Físico.

#### 2.1.1. Localización.

El municipio pertenece a la región de la Costa Chica; se localiza al sureste de Chilpancingo, entre las coordenadas 16° 35' 41" y 16° 47' 41" de latitud norte, y los 99° 02' 36" y 99° 14' 07" de longitud oeste. Tiene una extensión territorial de 270 km<sup>2</sup>, lo que representa el 0.43% del total estatal. Sus colindancias son las siguientes: al norte con Ayutla y Tecoanapa, al sur con el océano Pacífico, al este con Cuauhtepac y Copala, y al oeste con San Marcos. Su cabecera municipal, Cruz Grande, se encuentra a 180 km de la capital del estado y tiene una altitud de 40 msnm.

#### 2.1.2. Superficie.

La superficie del municipio es de 372.90 m<sup>2</sup>; representando el 0.58% de la superficie total del estado.

#### 2.1.3. Clasificación y Uso del suelo.

Los predominantes en el municipio son el chernozem o negro y el estepa praire o pradera con descalcificación, apropiados para el desarrollo de la agricultura y la ganadería, respectivamente.

#### 2.1.4. Altitud.

La cabecera municipal se encuentra ubicada a 30 metros sobre el nivel del mar.

## CROQUIS DE LOCALIZACION.



### 2.1.5. Clima.

Cuenta con el cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad, que abarca al 50.21% de la superficie municipal; cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, que abarca al 49.79% del territorio. La temperatura promedio anual es de 26 °C.

### 2.1.6. Orografía.

Presenta una zona compuesta por regiones planas, que abarcan aproximadamente el 85% de la superficie municipal; el 15% restante es la región semiplana, donde se ubica el cerro Camacho, con una altitud de 220 msnm.

### **2.1.7. Hidrografía.**

Florencio Villarreal casi en su totalidad es regado por el río Nexpa, que desde su nacimiento entre los municipios de Ayutla y Tecoaapa, la cruza diagonalmente hasta la laguna de Chautengo, en su paso este río recibe el nombre de Tecualuya.

Otro cuerpo de agua importante es la laguna de Chautengo, con un vaso de tres mil hectáreas de agua y que le da vida con su potencial pesquero a un gran número de comunidades, (Chautengo, Los Tamarindos, Pico del Monte, el Llano de la Barra, las Animas, Boca del Río, el Médano, Cuatro Bancos) y a la propia cabecera municipal, pero también beneficia a varias comunidades copaltecas.

Se pueden nombrar a los arroyos que en tiempos de precipitación pluvial tienen mayor arrastre de aguas: Las Marías, ubicado al poniente de la población y que desemboca también en la laguna de Chautengo; el arroyo de Los Novios, que se ubica al norte de la población y recorre hasta el oriente para unirse a Las Marías; El Beque es otro arroyo que atraviesa por el centro de Cruz Grande y desemboca en Las Marías, y el Arroyo Frío ubicado al oriente y que desciende al sur desembocando al río de Tecualuya.

### **2.1.8. Flora y fauna.**

La vegetación predominante que cubre la superficie es la denominada selva baja caducifolia, en la que se localizan árboles de parotas, cacahuananche, espinos robles, pochote, bocote, huisache, así como diversos árboles frutales.

Cuenta con una selva de hoja caediza, ya que solo en épocas de lluvias la vegetación es verde.

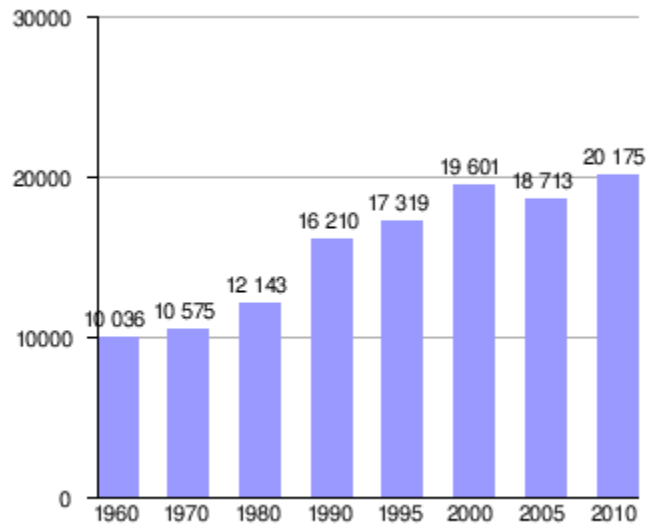
Respecto a la fauna encontramos. Conejos, lagartos, gavilanes, armadillos, tejones, zopilotes, garzas, tórtolas, alacranes, ratas, víboras, lagartijas, pájaros, palomas, etc.

## 2.2. Población Municipal.

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2010 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la población total del municipio de Florencio Villarreal fue de 20,175 habitantes de los cuales 9,967 son hombres y 10,208 mujeres. La población total del municipio representa el 0.59 por ciento, con relación a la población total del estado.

La tasa de crecimiento intercensal 2005-2010 fue de 1.89 por ciento. La densidad de población para el año 2010 es de 54.10 habitantes por kilómetro cuadrado.

Evolución de la Población en el Municipio.





La mayoría de los habitantes son afromestizos; y el Censo de 2005 solamente reporta 106 pobladores de 5 años o más que hablan alguna lengua indígena, predominando el mixteco con 65 hablantes, el tlapaneco y con muchos menos, el amuzgo, el zapoteco y el mazahua.

### **2.3. Administración Pública Municipal.**

Sin lugar a dudas, el compromiso de esta Administración Municipal 2021-2024 es el de constituir un gobierno transparente en su rendición de cuentas, democrático en sus tomas de decisiones, con un proyecto con visión de mediano y largo plazo, claro en sus objetivos y metas. Socialmente sensible, administrativamente eficaz y honesto, cercano a la gente y abierto siempre a la atención ciudadana. Un gobierno que dé certidumbre a los consensos, en donde siempre se tome en cuenta la decisión de la mayoría con un profundo respeto de las minorías. Construiremos un gobierno facilitador y promotor de solución de problemas, un gobierno competitivo con acciones orientadas a resultados y a la calidad total, fortaleciendo la participación ciudadana, garantizando que sus demandas estén presentes en la agenda pública. Nuestros esfuerzos irán encaminados a consolidar un gobierno de vanguardia y distinto a los anteriores. El reto es construir y transformar en unidad en la modernización de una administración municipal ejemplar, con la utilización eficaz y eficiente de los recursos materiales y financieros.

La estructura de gobierno y administración está integrada por el Presidente Municipal; un Síndico Procurador; seis Regidores: de Desarrollo Urbano Ecología y Obras; de Desarrollo Rural; de Salud Pública; de la Participación Social de la Mujer; de Comercio y Abasto, y de Educación. Aunado a la Presidencia y la Dirección del D.I.F. Municipal, la Secretaría General, la Tesorería, la Oficialía Mayor y las Direcciones de: Seguridad Pública, de Agua Potable, de Reglamentos, de Obras Públicas, de Catastro, de Desarrollo Rural, de Transparencia, de Saneamiento Básico, de Deporte, de Parque Vehicular, de Turismo, de Protección

Civil, de Educación, del Mercado Municipal, de Registro Civil, de Desarrollo Social, de Tránsito y Vialidad, del Panteón Municipal, de Áreas verdes, de Alumbrado Público, de Vía Pública y Coordinador de Mariana Trinitaria.

Las Comisarías Municipales y Delegaciones municipales están integradas conforme a la Ley Orgánica Municipal del Municipio Libre como órganos auxiliares y de apoyo.

## **2.4. Reglamentación Municipal.**

Vivimos en un mundo que cambia constantemente y que dichos cambios ameritan actualizaciones en todos los sentidos. Es muy cierto que toda acción de gobierno debe estar dentro de la legalidad que marcan las leyes y reglamentos. Luego entonces, el ayuntamiento tiene la facultad de elaborar y aprobar sus reglamentos, congruentes con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Guerrero, así como la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás ordenamientos. La situación que impera en el municipio, es la falta de la actualización de la reglamentación que dé certeza jurídica a las políticas públicas que implementaremos, por ello se hace necesaria la actualización de la reglamentación con el firme propósito de contar con una reglamentación que responda a las necesidades de nuestros días.

El ayuntamiento es el órgano supremo de gobierno y de la administración municipal y tienen competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población, organización política y administrativa, en los términos que fijen las leyes respectivas.

## 2.5. Hacienda Municipal

Es muy importante recalcar que el manejo eficiente y eficaz de la hacienda pública mediante procesos sistematizados, permitirá alcanzar los objetivos más altos y metas más significativas, lo que sin lugar a dudas dará como resultado una economía productiva y confiable para realizar proyectos que atiendan las necesidades de la ciudadanía. Las principales fuentes de recursos del municipio son: las participaciones federales y estatales, los recursos provenientes de los programas de las dependencias y los ingresos propios, estos últimos representan la mínima parte del total de recursos disponibles.



Dado el contexto anterior, resulta imprescindible continuar con el proceso de modernización administrativa, el cual se logrará con un proceso gradual de reformas estructurales y de procedimientos que tienen como objetivo mejorar y transformar la administración pública del municipio, considerando una administración eficaz y eficiente en la gestión de recursos materiales, financieros y con una política laboral de vanguardia.

Cabe hacer mención que los principales conceptos de egresos que tienen las finanzas del Ayuntamiento corresponden a servicios personales, prestaciones y seguridad social de los trabajadores, y materiales y suministros.

En el renglón de ingresos, como en el de egresos, se requiere hacer más eficientes los sistemas de operación y de control mediante la modernización administrativa.

## 2.6. Servicios Públicos.

Por lo que se observa, el pueblo de Cruz Grande presenta características muy parciales con respecto de su urbanización, algunas calles están bien trazadas (las principales) y otras indefinidas, casas asentadas siguiendo un alineamiento sobre las aceras, consiguiendo un conglomerado compacto en el centro de la población, existiendo dispersión en la periferia y siguiendo la carretera que la cruza.

Actualmente las calles se encuentran revestidas con pavimento asfáltico, otras con pavimento rígido y la mayoría sobre terreno natural.

La cobertura de servicios públicos para el año 2010 de acuerdo al INEGI y a apreciaciones propias del H. Ayuntamiento se describe a continuación:

SERVICIO	PORCENTAJE
Agua Potable	59.15
Energía Eléctrica	97.78
Drenaje	71.80

En la cabecera municipal, diariamente se genera gran cantidad de basura, a cual un gran porcentaje lo recogen los vecinos, mientras que la demás queda abandonada en arroyuelos, carreteras y terrenos baldíos, Las tres unidades vehiculares que se encargan de recolectar la basura no alcanzan a cubrir con eficiencia la prestación de este servicio. Se espera pues contar en el corto plazo con dos unidades más, para hacer este servicio más eficiente en beneficio de los habitantes de la cabecera municipal y de las principales localidades.



## 2.7. Comunicaciones y Transportes.

La comunicación con que cuenta el municipio es de las modernas y de primera calidad, se cuenta con el servicio de SEPOMEX, TELENAL, TELMEX, el cual desde hace aproximadamente 4 años es el más eficiente, por contar con servicio automático de larga distancia, y con esto comunicarse a los lugares apartados del mundo; cabe hacer mención que también algunas de sus comunidades cuentan con este excelente servicio.

Cabe mencionar que el municipio no se cuenta con una editorial de periodismo, pero llegan a diario las ediciones de diferentes periódicos tales como: Novedades de Acapulco, Sol de Acapulco, El Faro de la Costa Chica, El Bocón, entre otros; de igual manera con la radio llega a través de las emisoras de Acapulco en amplitud y frecuencia modulada, y por la noche entran algunas de la Ciudad de México y otras de los estados del norte de la República; en lo que respecta a la televisión, desde el primero de enero de este año le llegó la hora de la era digital.

El transporte de la población es bueno, al sureste de la misma sobre la carretera nacional, se encuentra el estacionamiento de las camionetas y microbuses que viajan hacia las comunidades cercanas, el de los taxis que

ofrecen servicios hasta el puerto de Acapulco, Marquelia, Ayutla y Ometepec, y el servicio Transporte Estrella Blanca con rutas a Ometepec, Acapulco y Bahías de Huatulco, y por la noche servicio directo a la Ciudad de México. En el transporte urbano existen combis que dan servicio de seis de la mañana a ocho de la noche, dentro y a las comunidades cercanas de esta población.

Cruz Grande, es el lugar más comunicado de Costa Chica, por contar con el crucero que comunica con la ciudad de Tierra Colorada, Tecoanapa y Ayutla, Gro.

El acceso más viable al pueblo de Cruz Grande es por carreteras, partiendo de la capital del estado (Chilpancingo), por carretera federal No. 95 hacia la ciudad de Acapulco, desviándose en el entronque con la carretera federal No. 200 con dirección a la ciudad de Pinotepa Nacional, el recorrido total es de 232 kms sobre carretera pavimentada.

Otra ruta de carretera a partir de la capital del estado es sobre la carretera federal No. 95, desviándose en la localidad de Tierra Colorada con rumbo a la población de Ayutla de los Libres, encontrándose su entronque en la localidad de Cruz Grande; el recorrido total por esta vía es de 184 kms.

## 2.8. Desarrollo Económico.



La presente administración municipal pretende instrumentar políticas públicas que impulsen el desarrollo económico sostenido y sustentable, con un gran sentido social, mediante la atracción de inversiones locales, estatales, nacionales e internacionales, gestionando apoyos y fondos ante instancias estatales y federales, a fin de contribuir la diversificación de las

actividades económicas, generadoras de riqueza y empleo. Así mismo, identificaremos las ventajas comparativas en lo referente a los recursos naturales e infraestructura con la que cuenta nuestro municipio para potencializarlos en beneficio de los diferentes sectores productivos.

De esta manera, buscamos que el municipio de Florencio Villarreal alcance mejores niveles de desarrollo acordes al dinamismo económico que se presenta en un mundo cada vez más globalizado, lo anterior con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Por otro lado, se plantea la necesidad de realizar un inventario de los recursos naturales y humanos para iniciar un esfuerzo por integrar proyectos productivos e implementar políticas para el fortalecimiento y expansión de la economía.

### 2.8.1. Población Ocupada.

De acuerdo con cifras al año 2000 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio se presenta de la siguiente manera:

SECTOR	PORCENTAJE
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	58.10
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	7.20
Terciario (Comercio, turismo y servicio)	32.20
Otros	2.50

### 2.8.2. Agricultura.

Como es sabido, la superficie agrícola del municipio es de riego y de temporal. Los productos básicos cultivados para comerciar dentro y fuera del municipio son los frutales, destacando el coco, limón y mango; como productos de

autoconsumo se encuentran entre los principales el maíz, frijol y hortalizas, éstos últimos en menor proporción.

Dentro de la infraestructura agropecuaria, favorecido con el sistema de riego del proyecto Nexpa de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y de la actual Comisión Nacional del Agua, que con la presa Revolución Mexicana, todo a través de canales regados a todo lo largo y ancho de la zona llamada Delta.

En el cuadro siguiente podemos observar los principales cultivos de acuerdo a su valor total de producción para el año 2013 para su respectiva proyección para el año 2024 según la Secretaría de Agricultura y desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural). Nótese pues que los principales cultivos del Municipio son: la copra, Pastos y praderas en verdes, maíz grano, Limón, Tamarindo, chile verde, Papaya, mango, ajonjolí y sandía, los cuales superan el millón de pesos el valor de su producción para este año. Es de importancia mayor para esta administración, la instrumentación de políticas públicas que incentiven la productividad del campo, ya que de esta manera aumentaremos nuestros rendimientos, disminuirémos costos y como resultado aumentarán los ingresos para miles de familias que viven del cultivo de estos productos.





AÑO 2013										
CULTIVO	VARIEDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CICLO	MODALIDAD	SUPERFICIE SEMBRADA HAS.	SUPERFICIE COSECHADA HAS.	PRODUCCIÓN TON.	RENDIMIENTO POR HAS.	PRECIO PROMEDIO DE PRODUCCIÓN	VALOR TOTAL DE LA PRODUCCIÓN
COPRA		Tonelada	PERENNES	TEMPORAL	5,900	5,900	11,564	1.96	6,472.96	74,853,309.44
PASTOS Y PRADERAS EN VERDE		Tonelada	PERENNES	TEMPORAL	2,572	2,572	48,610.80	18.9	641.89	31,202,786.41
MAIZ GRANO	BLANCO	Tonelada	PRIMAVERA-VER	TEMPORAL	3,121	3,054	9,009.30	2.95	2,984.08	26,884,471.94
LIMON	AGRIO (MEXICANO)	Tonelada	PERENNES	TEMPORAL	400	400	4,000	10	2,719	10,876,000.00
TAMARINDO		Tonelada	PERENNES	TEMPORAL	300	300	1,500	5	4,928	7,392,000.00
MAIZ GRANO	BLANCO	Tonelada	OTOÑO-INVIERN	RIEGO	430	430	1,419	3.3	4,247.82	6,027,656.58
CHILE VERDE	MIRASOL	Tonelada	PRIMAVERA-VER	TEMPORAL	60	55	397.65	7.23	10,161.54	4,040,736.38
PAPAYA	MARADOL	Tonelada	PERENNES	TEMPORAL	32	32	656	20.5	5,669.97	3,719,500.32
MAIZ GRANO	BLANCO	Tonelada	PRIMAVERA-VER	RIEGO	349	349	1,047	3	3,000	3,141,000.00
MANGO	CRIOLOS	Tonelada	PERENNES	TEMPORAL	100	100	1,059	10.59	2,567.56	2,719,046.04
PASTOS Y PRADERAS EN VERDE		Tonelada	PERENNES	RIEGO	159	159	4,134	26	645.23	2,667,380.82
LIMON	AGRIO (MEXICANO)	Tonelada	PERENNES	RIEGO	93	88	967.12	10.99	2,756.24	2,665,614.83
COPRA		Tonelada	PERENNES	RIEGO	155	155	403	2.6	6,485.40	2,613,616.20
PASTOS Y PRADERAS EN VERDE	ESTRELLA AFRICANA	Tonelada	PERENNES	RIEGO	160	160	4,000	25	649.37	2,597,480.00
MANGO	MANILA	Tonelada	PERENNES	TEMPORAL	60	60	987	16.45	2,294.83	2,264,997.21
AJONJOLÍ		Tonelada	PRIMAVERA-VER	TEMPORAL	180	173	157.43	0.91	13,500	2,125,305.00
MAIZ GRANO	BLANCO	Tonelada	OTOÑO-INVIERN	TEMPORAL	117	117	351	3	4,123.08	1,447,201.08
PAPAYA	MARADOL	Tonelada	PERENNES	RIEGO	13	13	315.9	24.3	4,525.07	1,429,469.61
MANGO	HADEN	Tonelada	PERENNES	TEMPORAL	50	40	480	12	2,929.17	1,406,001.60
SANDIA	VERDE (JUBILIE)	Tonelada	OTOÑO-INVIERN	RIEGO	21	21	407.4	19.4	3,071.08	1,251,157.99
MANGO	MANILA	Tonelada	PERENNES	RIEGO	32	22	330	15	2,840	937,200.00
SANDIA	CHARLESTON (GRAY)	Tonelada	PRIMAVERA-VER	RIEGO	20	14	270.2	19.3	2,855.44	771,539.89
CHILE VERDE	MIRASOL	Tonelada	PRIMAVERA-VER	RIEGO	10	10	71	7.1	10,245.07	727,399.97
JAMAICA		Tonelada	PRIMAVERA-VER	TEMPORAL	138	138	55.2	0.4	12,400	684,480.00
MANGO	HADEN	Tonelada	PERENNES	RIEGO	17	13	169	13	2,946.15	497,899.35
SORGO FORRAJERO EN VERDE		Tonelada	PRIMAVERA-VER	TEMPORAL	30	30	558.9	18.63	883.33	493,693.14
TOMATE VERDE		Tonelada	OTOÑO-INVIERN	RIEGO	7	7	102.4	14.629	4,800	491,520.00
MELON	CANTALOUPE	Tonelada	OTOÑO-INVIERN	RIEGO	7	7	140.84	20.12	2,950	415,478.00
SANDIA	VERDE (JUBILIE)	Tonelada	OTOÑO-INVIERN	TEMPORAL	6	6	113.16	18.86	3,100	350,796.00
FRIJOL	OTROS NEGROS	Tonelada	OTOÑO-INVIERN	TEMPORAL	30	30	24.3	0.81	10,950.74	266,102.98
FRIJOL	NEGRO JAMAPA	Tonelada	OTOÑO-INVIERN	RIEGO	23	23	19.32	0.84	11,048.91	213,464.94
FRIJOL	OTROS NEGROS	Tonelada	PRIMAVERA-VER	TEMPORAL	20	20	15.2	0.76	10,421.33	158,404.22

### 2.8.3. Ganadería.

Es la segunda actividad económica más importante del municipio, ya que la mayor parte de la gente se dedica a cuidar ganado, siendo muy variables las especies animales con las cuales se cuenta en el municipio, se compone de ganado vacuno, porcino, ovino, aves y guajolote, citados así por ser animales domésticos y porque son parte de la alimentación o ingresos económicos a los pobladores.

Por tradición, la ganadería es una actividad que tiene arraigo en el municipio, siendo el ganado bovino de la raza criolla o de cruce con cebú, existiendo limitaciones para el desarrollo de éstas por su escasa infraestructura.

Esta rama es muy importante para el municipio ya que sus principales productos son de primera calidad a nivel nacional destacando también el ganado caprino y porcino; aprovechando sus principales derivados.

AÑO 2014									
GANADO	GANADO EN PIE				CARNE EN CANAL				
	PRODUCCIÓN (toneladas)	PRECIO (pesos por kilogramo)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (miles de pesos)	PESO (kilogramos)	PRODUCCIÓN (toneladas)	PRECIO (pesos por kilogramo)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (miles de pesos)	ANIMALES SACRIFICADOS (cabezas)	PESO (kilogramos)
BOBINO	865.57	26.01	22,515.90	376.33	449.73	52.07	23,417.80	2,300.00	195.54
PORCINO	223.30	21.83	4,875.30	98.42	164.15	29.70	4,875.20	2,269.00	72.34
OVINO	61.25	23.53	1,441.20	36.85	30.56	44.10	1,347.60	1,662.00	18.39
CAPRINO	35.33	25.72	908.60	32.98	17.77	50.36	894.80	1,071.00	16.59
AVES	171.17	27.63	4,728.90	2.53	134.98	35.03	4,728.70	67,727.00	1.99
GUAJOLOTE	23.03	44.49	1,024.50	6.60	17.96	57.86	1,039.00	3,489.00	5.15

Como bien se aprecia en el cuadro siguiente, el ganado bovino es el ganado que más se produce en el municipio, alcanzando una producción de 865.57 toneladas en el año 2014 según datos de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, seguido del ganado porcino con una producción de 223.30 toneladas de producción para este mismo año, mientras que las aves cubren el tercer lugar de producción en el municipio alcanzando un total de 171.17 toneladas en el año en cuestión, con una menor producción encontramos al ganado caprino y guajolotes con 35.33 y 23.03 toneladas respectivamente.

De lo anterior se deduce la necesidad de generar políticas públicas que potencialicen la producción ganadera del municipio, creando la infraestructura necesaria, capacitación constante a los productores, mejorar genéticamente los hatos ganaderos, buscar los instrumentos y medidas que dejen fuera de la comercialización a los intermediarios financieros, ya que son estos quienes se quedan con la mayor parte de las ganancias.

#### **2.8.4. Pesca**



Es la actividad económica principal de algunas comunidades ribereñas, esta actividad satisface al 100% las necesidades de la población, esta actividad se desarrolla directamente en el mar y la laguna de Chautengo.

Cabe destacar que uno de los principales problemas a que se enfrentan los pescadores es su inadecuado equipo de trabajo, además de que el abanico de posibilidades donde pueden ofrecer sus productos se reduce básicamente al mercado local, es por ello que se hace necesario buscar nuevos mercados nacionales e internacionales que les permitan mejorar el precio y con ello estaríamos mejorando los niveles de bienestar de esas familias que viven de esta actividad, debido a que estarían mejorando su ingreso familiar.

#### **2.8.5. Comercio e Industria.**

Se cuenta con diversas tiendas: Misceláneas, ferreterías, muebles, calzado, alimentos, materiales para construcción, papelerías, etc.

La mayoría de los establecimientos corresponden al pequeño comercio con reducidas escalas de operación y ausencia de canales de distribución y abasto, lo que provoca que exista un alto grado de intermediarios que encarece los productos, afectando el presupuesto familiar. La mayoría de los expendios no cuentan con la licencia comercial que otorga la autoridad municipal.

### **2.8.6. Servicios**

Existen diferentes tipos de servicios que se ofertan en el municipio entre los cuales podemos encontrar:

- Servicios de Hospedaje,
- Centros nocturnos,
- Restaurantes,
- Servicios profesionales,
- Asesoría jurídica,
- Transporte,
- Etc.

### **2.8.7. Turismo**

Los lugares turísticos son: la laguna de Chautengo, las playas de Boca del Río, las playas del Médano Pico del Monte (donde se puede admirar la barra que separa a la laguna del mar); zonas arqueológicas que se localizan en la población de Pico del Monte, que se cree son vestigios del pueblo yope, el cual tuvo sus asentamientos en este territorio; además, en un lugar llamado El Borbollón, ubicado entre las poblaciones de La Máquina de Nexpa y La Concha, se han encontrado también piezas arqueológicas.

Es indiscutible que Florencio Villarreal cuenta con un potencial turístico que se debe aprovechar de manera sustentable, es decir, aprovechar los recursos con que se cuenta sin privar de estos a las futuras generaciones.

Se replanteará el impulso turístico como una política pública necesaria que permita colocar a nuestros centros turísticos en el gusto del turista nacional e internacional.



Seguridad y certeza a la vida turística

## 2.9. Desarrollo Social.

El desarrollo social se refiere al desarrollo del capital humano y capital social en una sociedad. Implica una evolución o cambio positivo en las relaciones de individuos, grupos e instituciones en una sociedad. Implica principalmente Desarrollo Económico y Humano. Su proyecto a futuro es el Bienestar social.

Dada la descripción anterior, en nuestro gobierno la desigualdad será el principal reto a vencer, porque esta inhibe el goce de nuestros derechos e impide el ejercicio de las libertades, por eso deben modificarse las formas de ayuda tradicionales en acciones que promuevan todas las capacidades productivas y sociales de la gente y de sus comunidades, para hacer de la acción de gobierno una política integral que promueve el desarrollo social. Sin embargo, superar los retos que plantea el desarrollo de los diversos grupos sociales exige mucho más que una política pública articulada y pertinente; Demanda la conjunción de esfuerzos y la voluntad política para impulsar acciones creativas y de alto impacto



Reunión con madres de familia para el programa de techo digno

### 2.9.1. Educación.

Florencio Villarreal es un pueblo favorecido por la educación en los niveles preescolares, primarios, secundarios y medio superiores, nuestro compromiso es la ampliación de la infraestructura relacionada a la capacidad instalada, es decir, la construcción de más aulas que brinden las mejores condiciones para obtener un alto aprovechamiento escolar. Solo así daremos cumplimiento de que la educación es para todos y sin distingo alguno. Para ello se hace urgente y necesaria la coordinación permanente con la delegación de servicios educativos regional, en cuanto a requerimiento de personal y operativos de seguridad en las instituciones

Educación Superior: Florencio Villarreal es un municipio que cuenta con un plantel de educación superior, especialmente para los maestros de educación primaria y preescolar, que se encuentran en servicio.



Este plantel es un sub-centro de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 12B dependiente de la ciudad de Acapulco, mismo que funciona en sus propias instalaciones ubicadas en carretera nacional Cruz Grande –Ayutla de los libres, donde se gradúan como Licenciados en Educación Básica. Además, se cuenta con una Unidad de la Universidad Autónoma de Guerrero.

El instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) en el municipio alfabetiza en la cabecera municipal. Se cuenta con un Centro de Educación Especial (CAM). Existe en la cabecera del municipio una Biblioteca al servicio de todo el público, así como también una en Chautengo y otra en las Ánimas.

Se cuenta con el Centro de Maestros 1203, también con las Oficinas de la Delegación Regional de los Servicios Educativos en la Costa Chica, antes Servicios Regionales ubicada en la Col. Sultana del Sur y, se tiene la sede de la Jefatura Regional 06 que concentra y atiende los servicios de educación básica del Sistema Estatal de Educación pública en nuestro Estado.

Según el INEGI para el año 2010, ya que por el momento no se cuenta con mayor información, encontramos la siguiente situación en relación a alumnos inscritos en escuelas públicas y egresados de las mismas.

Alumnos (as) inscritos en escuelas públicas por nivel educativo, 2010									
Nivel educativo	Alumnos			Promedio de alumnos por escuela			Promedio de alumnos por docente		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Preescolar	1,209	585	624	37	18	19	19	9	10
Primaria	3,412	1,792	1,620	90	47	43	19	10	9
Secundaria	1,575	805	770	143	73	70	18	9	9
Bachillerato	1,264	624	640	421	208	213	41	20	21
Alumnos (as) egresados de escuelas públicas por nivel educativo, 2010									
Nivel educativo	Alumnos			Promedio de alumnos por escuela			Promedio de alumnos por docente		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Secundaria	433	198	235	39	18	21	5	2	3
Bachillerato	303	132	171	101	44	57	10	4	6

Podemos notar de los cuadros anteriores, que para el nivel de secundaria la población inscrita es de 1,575 adolescentes, de los cuales 805 son hombres y 770 mujeres, lo que preocupa es que mientras se inscriben más hombres, egresan más mujeres, es decir, es preocupante la deserción masculina en este nivel educativo. De la descripción anterior, podemos deducir que es importante crear

políticas públicas que disminuyan la deserción escolar y fomenten el mejor aprendizaje en este proceso de enseñanza-aprendizaje.

Según el INEGI con respecto a los docentes en escuelas públicas por nivel educativo para el año 2010, encontramos la siguiente distribución.

Docentes en escuelas públicas por nivel educativo, 2010						
Nivel educativo	Docentes			Promedio de docentes por escuela		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	64	0	64	2	0	2
Primaria	178	64	114	5	2	3
Secundaria	88	50	38	8	5	3
Bachillerato	31	27	4	10	9	1



Asistencia social a la población de bajos recursos



### 2.9.2. Salud.

En el municipio la asistencia médica es proporcionada por la Secretaría de Salud y Asistencia (SSA) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

De acuerdo al INEGI 2010, encontramos que todavía existen 10,097 personas que no son derechohabientes, es decir la mitad de la población (50%) se encuentra fuera de los servicios de salud que prestan las instituciones públicas o privadas. Ello hace oportuno e indispensable que se generen los mecanismos de gestión necesarios para incorporar a la población no derechohabiente a los servicios de salud que brindan las instituciones de gobierno.

Población Total según derechohabencia a servicios de salud por sexo, 2010												
	Población Total	Condición de derechohabencia										
		Derechohabiente									No derechohabiente	No especificado
		Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro popular o una nueva generación	Institución privada	Otra Institución			
Hombres	9,967	4,779	376	626	18	3,217	351	147	51	5,152	36	
Mujeres	10,208	5,227	312	726	17	3,596	375	150	57	4,945	36	
Total	20,175	10,006	688	1,352	35	6,813	726	297	108	10,097	72	



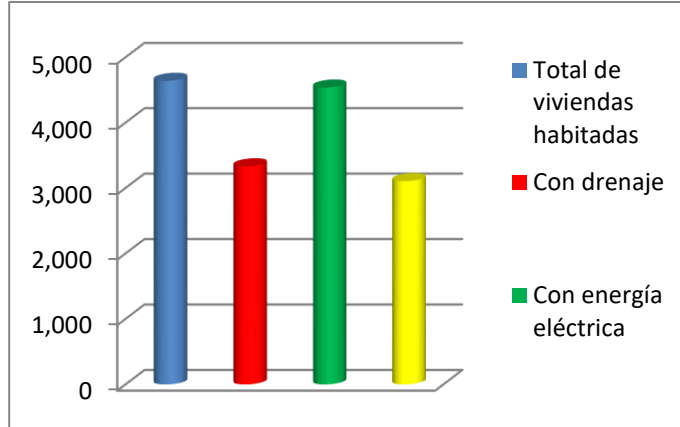
Ofertando el servicio médico a la población las 24 horas del día por parte del ayuntamiento



Mostrando el abasto de medicamentos para el buen servicio medico

### 2.9.3. Vivienda.

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2010 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el municipio cuenta con 4,639 viviendas particulares habitadas de las cuales 3,105 disponen de agua entubada, 3,331 cuentan con drenaje y 4,536 cuentan con energía eléctrica, representando 66.93%, 71.801% y 97.78%, respectivamente.



Con respecto a tipo de material del piso de las viviendas encontramos que el 12.08% es de tierra, el 81.68% es de cemento o firme, el 6.01% es de madera, mosaico u otro material, mientras que el material de construcción de los techos se componen de la siguiente manera, 8.27% es de desecho o lámina de cartón, 11 25.88% es de lámina metálica, lámina de asbesto, palma, paja, madera o tejamil, el 32.73% es de teja o terrado con vigería, el 42.86% es de concreto o viguetas con bovedilla. Mientras que para la pared, encontramos que el material de construcción que tienen mayor representatividad es tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto con un 77.78% y madera o adobe con 14.59%.

Lo antes descrito lo podemos visualizar a detalle en el siguiente cuadro que a continuación se presenta.

VIVIENDA, 2010		
Tipos de viviendas y viviendas por tipo de servicio	Número de viviendas	%
Total de viviendas habitadas	4,639	100.00
Vivienda particular	4,639	100.00
Con piso de tierra	559	12.08
Con piso de cemento o firme	3,780	81.68
Con piso de madera, mosaico u otro material	278	6.01
Con piso de material no especificado	11	0.24
Con techo de material de desecho o lámina de cartón	384	8.27
Con techo de lámina metálica, lámina de asbesto, palma, paja, madera o tejamil.	737	15.88
Con techo de teja o terrado con vigería	1,519	32.73
Con teho de losa de concreto o viguetas con bovedilla	1,989	42.86
Con techo de material no especificado	11	0.24
con pared de material de desecho o lámina de cartón	41	0.88
Con pared de embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	300	6.46
Con pared de madera o adobe	677	14.59
Con pared de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	3,610	77.78
Con pared de material no especificado	11	0.24
Dispoen de escusado o sanitario	3,379	73.01
Disponen de drenaje	3,331	71.97
No disponen de drenaje	1,269	27.42
No especifica disponibilidad de drenaje	28	0.61
Disponen de agua entubada de la red pública	3,105	67.09
No disponen de agua entubada de la red pública	1,512	32.67
No especifica disponibilidad de agua entubada de la red pública	11	0.24
Disponen de energía eléctrica	4,536	98.01
No disponen de energía eléctrica	85	1.84
No se especifica disponibilidad de energía eléctrica	7	0.15
<i>Fuente: INEGI, 2010</i>		



### **3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS GENERALES.**

Se tiene presente que un plan de desarrollo municipal es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo social de su población. De esta manera, sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

El Plan de Desarrollo Municipal por su naturaleza entonces, busca generar la reflexión y, sobre todo, transformar las acciones de operación y evaluación de las políticas públicas orientadas a los habitantes del municipio de Florencio Villarreal.

Sus objetivos y estrategias expresan las directrices que se llevarán a cabo para transformar y articular los sectores públicos y privado; así como a las organizaciones sociales, que les permitan asumir mayores compromisos en la búsqueda de medidas sociales más justas.

El Plan de Desarrollo Municipal asume que el cambio implica conferirle una mayor racionalidad a la gestión pública y cuidar la pertinencia, la calidad y la efectividad de las políticas públicas, con el fin de inducir cambios cualitativos y cuantitativos en la coordinación y promoción de proyectos sociales para los distintos sectores de la población.

Como ya se ha dicho anteriormente, el compromiso de la presente administración es desde el primer día de gobierno, gobernar para todos, sin distinciones, respetando las diferentes posturas ideológicas, siempre buscando la conciliación de intereses, asumiendo las acciones determinadas por las mayorías, con un profundo respeto de las minorías, todo lo anterior, dentro del marco del Estado de Derecho.

Entorno a los objetivos del desarrollo, se establecerá una política de amplia colaboración y coordinación intergubernamental e interinstitucional para aprovechar al máximo los recursos con que se cuenta.

### 3.1. Objetivos Generales

- Conformar un gobierno humano, honesto y respetuoso de la pluralidad política que convoque a los ciudadanos a construir el municipio que deseamos para nuestros hijos.
- Brindaremos especial atención a los hombres y mujeres de la tercera edad, impulsando programas tendientes a brindarles incentivos o estímulos que les permitan vivir en forma digna.
- Impulsar acciones para que los productores rurales alcancen el desarrollo sustentable de sus comunidades, gestionándoles de acuerdo a nuestras capacidades los recursos institucionales, para incidir en la viabilidad de sus proyectos productivos y así elevar la producción de sus cultivos y su nivel de vida.
- Promover hasta el límite de nuestras posibilidades económicas el deporte en toda sus disciplinas y las actividades culturales, lo haremos en las escuelas y en los grupos y organizaciones existentes, los jóvenes merecen toda nuestra atención.
- lograr que prevalezca el imperio de la ley y atender desde su raíz la prevención del delito; por tal razón habremos de reforzar los cuerpos de seguridad con elementos, más capacitados y adiestrados para garantizar un mejor nivel de seguridad física, jurídica y patrimonial de la comunidad.

- Trabajar a favor de las familias y personas con mayores rezagos, implementando programas de asistencia social o perfeccionando los ya existentes para que estos grupos sociales reciban mejores oportunidades de desarrollo.
- Promoveremos al municipio ante inversionistas a efecto de que establezcan en el territorio, empresas manufactureras y de producción que generen empleo para nuestros jóvenes y familias para evitar la emigración de la población económicamente activa a otras latitudes.
- Impulsar la obra pública municipal para dar respuesta a las necesidades de los servicios básicos de la población en la cabecera municipal y las comunidades, mejoraremos los medios y vías de comunicación; junto con las dependencias normativas, brindaremos los servicios de energía eléctrica y agua entubada a las familias que carezcan de ello.
- Elevar los niveles de ingreso, empleo y bienestar de la población, especialmente en aquellas comunidades con mayor índice de rezago y marginación.
- Modernizar las estructuras y los sistemas en la administración y finanzas públicas para orientarlas a nuevas formas de comunicación entre gobierno y sociedad, con mejores capacidades de gestión de los servidores públicos y con esquemas avanzados.
- Ampliar la cobertura y elevar el nivel de los Servicios Públicos Municipales de recolección de basura, ampliación de redes de agua potable, electrificación, alumbrado público, mantenimiento de las principales calles, así como parques y plazas de las comunidades, impulsando el desarrollo urbano ordenado.

- Generar en el municipio un proceso de desarrollo regional en un marco de sustentabilidad de los recursos de la zona.

### **3.2. Estrategias Generales**

- Modernizar la Administración Pública Municipal simplificando trámites oficiales, impulsando la profesionalización y capacitación de los servidores públicos municipales.
- Actualizar y elaborar la reglamentación municipal que responda a las exigencias de realidad municipal.
- Fortalecer la hacienda municipal incrementando y eficientando la captación tributaria, el ejercicio del gasto y los mecanismos de evaluación y control.
- Planear el crecimiento urbano de la cabecera municipal y de las comunidades.
- Atender las necesidades básicas de alimentación, salud, educación, asistencia social, recreación, cultura y deporte.
- Ampliar la cobertura de los servicios básicos: agua potable, drenaje, alcantarillado, electrificación y alumbrado público.
- Ampliar los espacios para la participación de la sociedad civil.
- Apoyar el desarrollo de las actividades productivas del medio rural.
- Proteger y conservar los recursos naturales, e impulsar el desarrollo sustentable con la participación de la sociedad.

- Impulsar el autoempleo a través de la gestión e implementación de proyectos productivos, que sirvan como detonantes de la economía familiar.
- Apoyar el fortalecimiento o creación de industrias en el municipio, mediante estímulos fiscales y simplificación de trámites.
- Implementar programas para abatir las causas de la delincuencia en el municipio.
- Promover actividades culturales que rescaten las tradiciones para impulsar la práctica y el respeto por nuestros valores artísticos y culturales.

Incorporar a nuestros elementos de seguridad (policías) al Mando Único, para que se brinde una mejor seguridad a los habitantes y visitantes de nuestro municipio.



Capacitación permanente al cuerpo de policía con una visión humana y solidaria a la población



## 4. GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

La administración que nos corresponde presidir pondrá toda su energía y talento al servicio de las mejores causas del pueblo. Vivimos tiempos difíciles, de austeridad, tiempos de restricciones severas que sabremos afrontar con organización y con un manejo racional de los recursos públicos. Un gobierno que cumpla cabalmente sus compromisos y que actúe con estricto apego a la ley.

En la actualidad, el gobierno está obligado a tomar en cuenta a la sociedad civil, los medios de comunicación, las asociaciones civiles, los gremios, para generar una gobernanza que le permita elaborar las políticas públicas más adecuadas para generar ese impulso de cambio que la sociedad reclama. Se contará con instituciones sólidas que den certidumbre a nuestras acciones de gobierno. La observancia del Estado de Derecho nos dará fortaleza, seguridad y refrendará la confianza que la sociedad nos depositó para mejorar su nivel de vida.

Avanzaremos con paso firme hacia la consolidación de la cultura democrática de nuestro pueblo, recuperando lo mejor de nuestra cultura política, de nuestras gestas heroicas y luchas pasadas que nos demuestran que sólo en la armonía y poniéndonos de acuerdo haremos que Florencio Villarreal cambie para bien de todos.

### **Objetivos.**

- Incrementar y mejorar la capacidad de gestión y de concertación de la Administración Municipal frente a la Federación y el Estado.
- Fortalecer a las comunidades dotándolos de servicios y atendiendo sus prioridades.

## **Estrategias y líneas de acción.**

- Fortalecer la capacidad institucional de nuestro municipio para la administración de los recursos fiscales y programas públicos.
- Consolidar los procesos de redistribución de competencias, responsabilidades y recursos entre las diferentes áreas que conforman la administración municipal.
- Establecer convenios con el estado y, en su caso, con las instancias federales con la administración municipal a fin de apoyar a las zonas marginadas.
- Modernizar y eficientar la administración de los servicios, con el fin de reducir la tramitología para acceder a ellos.

### **4.1. Democracia.**

En la actualidad, entendemos que la democracia es un sistema que permite organizar un conjunto de individuos, en el cual el poder no radica en una sola persona, sino que se distribuye entre todos los ciudadanos. Por lo tanto, las decisiones de nuestra administración tomarán en cuenta la opinión de la mayoría.

No obstante, también entendemos como democracia al conjunto de reglas que determinan la conducta para una convivencia ordenada política y socialmente. Se podría decir que se trata de un estilo de vida cuyas bases se encuentran en el respeto a la dignidad humana, a la libertad y a los derechos de todos y cada uno de los miembros.

La democracia entonces, implica tolerancia, inclusión y respeto a la pluralidad y el acatamiento las decisiones de la mayoría. La democracia como práctica de gobierno, significa el aliento y el respeto a los ámbitos de representación que integran el poder en el municipio; el respeto de las leyes, así como la salvaguarda de nuestras instituciones.



Reunión de trabajo con delegados y comisarios del Municipio de Florencio Villarreal

Para el fortalecimiento de los procesos democráticos ampliaremos los espacios de participación ciudadana, una redistribución del poder motivando a la población a participar en la elaboración y operación de políticas públicas. Compartimos la idea, que la democracia como práctica es el modelo de convivencia y de gobierno que permite fincar una comunidad en armonía y con iniciativa para el bienestar y el progreso de su gente.

### **Objetivo.**

- Incrementar los espacios de participación y comunicación ciudadana para generar legitimidad y consenso en el ejercicio del poder.
- Fortalecer los principios de respeto a la diferencia, y de diálogo y concertación para la solución de los problemas.

## **Estrategias y líneas de acción.**

- Llevar a cabo una política plural e incluyente, donde participen las diversas expresiones de opinión.
- Promover una nueva cultura cívica y política en donde las necesidades de la población, se conciben como corresponsabilidad de la sociedad y el gobierno.
- Propiciar el estricto apego al Estado de Derecho, en todas las acciones de gobierno.
- Generar la participación de la sociedad en los diferentes aspectos de vida municipal.
- Fomentar programas de difusión sobre los valores de la cultura política democrática, particularmente los que se refieren a los derechos y obligaciones de los ciudadanos.

## **4.2. Libertad de Expresión.**

La libertad de expresión forma parte de los derechos humanos de las personas y está protegida por la Declaración Universal de 1948 y las leyes de todos los Estados democráticos.

Esta libertad supone que todos los seres humanos tienen derecho de expresarse sin ser hostigados debido a lo que opinan. Representa la posibilidad de realizar investigaciones, de acceder a la información y de transmitirla sin barreras.

Con las líneas anteriores describimos que el gobierno que presido se guiará por los más altos principios de libertad de escribir, imprimir y publicar sobre cualquier tema, sin más límite que los que marca la Constitución General de la República y la legislación en la materia. La legalidad, la libertad y el diálogo son valores esenciales que habremos de preservar y alentar.

La libertad de expresión implica un derecho y una responsabilidad. La libertad de crítica debe permitir el fortalecimiento de nuestra cultura política y perfeccionamiento de nuestra democracia.

### **Objetivos.**

- Desarrollar programas de cultura y civismo que promuevan entre los ciudadanos el respeto a la libre opinión.
- Informar de manera permanente a la población de la acción y obra de gobierno.
- Garantizar el derecho a la libre manifestación de las ideas.

### **Estrategias y líneas de acción.**

- Diseñar estrategias en materia de comunicación social que permita a la ciudadanía, estar informada de las acciones de la administración pública.
- Establecer canales de comunicación a través de los cuales se divulgue la información referente a la gestión municipal.
- Conformar un espacio de concertación ciudadana para establecer los lineamientos de la comunicación oficial.

### **4.3. Derechos Humanos.**

Los derechos humanos son aquellas «condiciones que le permiten a la persona su realización». En consecuencia, subsume aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna, «sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma,

religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición».

Con el criterio antes descrito, es compromiso de gobierno combatir conductas de servidores públicos cuyas acciones no se ajusten a los códigos de ética, responsabilidad y honorabilidad. La declaración universal de los derechos humanos cita que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como esta de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. En tal virtud, la presente administración municipal los sabrá salvaguardar para garantizar la integridad física y moral de las personas.

En el municipio las garantías individuales y de los derechos humanos se respetarán sin distinciones y daremos pasos para vigorizar los organismos públicos y los instrumentos legales para promover el ejercicio real de esos derechos humanos.

### **Objetivos.**

- Implementar acciones de gobierno que fortalezcan los derechos humanos ante los excesos del poder.
- Garantizar la observancia de los derechos humanos.
- Impulsar la promoción y difusión de los derechos humanos en la población del Municipio y los servidores públicos.

### **Estrategias y líneas de acción.**

- Crear un sistema de información municipal para dar a conocer los programas y avances en materia de derechos humanos.
- Estar atentos y, en su caso, cumplir con las observaciones que al gobierno municipal hagan los organismos de derechos humanos.

- Promover cursos para dar a conocer los derechos humanos tanto entre los servidores públicos y la población en general.
- Firmar convenios y acuerdos con la Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos para que colabore con la administración municipal en la implementación de programas de difusión y promoción de los Derechos Humanos.

#### **4.4. Administración Pública Municipal.**

Es de dominio universal que la administración pública municipal es la actividad que realiza el Gobierno Municipal, en la prestación de bienes y servicios públicos para satisfacer las necesidades; garantizando los derechos de la población que se encuentra establecida en un espacio geográfico determinado, en los términos que prevén las disposiciones jurídicas que regulan la administración pública municipal.

El ritmo de la dinámica social da origen a mayores demandas y exigencias de servicios públicos de calidad, trámites más ágiles y una atención más eficiente y eficaz del gobierno municipal, de ahí la importancia de modernizar la administración municipal, sobre todo en la estructura orgánica, la profesionalización y capacitación de los servidores públicos, la optimización de los recursos materiales y financieros, y la formación de una nueva cultura democrática y de gestión pública.

Se requiere elaborar manuales de organización y procedimientos que precisen las responsabilidades, funciones, relaciones y jerarquía de los puestos del organigrama; y actualizar los distintos ordenamientos jurídicos de la vida interna municipal.

Es necesario disponer de un programa de capacitación para impulsar el desarrollo y profesionalización de los servidores públicos municipales.

Se precisan controles administrativos más eficientes para optimizar el gasto y el uso de recursos materiales y humanos en la prestación de los servicios generales; y un mayor esfuerzo integral y sistemático de simplificación administrativa.

### **Objetivos.**

- Consolidar un marco normativo municipal que regule, reglamente y ordene las acciones de gobierno y que, al mismo tiempo, garantice una sana relación entre la administración municipal y la ciudadanía, en un clima de respeto, concordia y paz social.
- Modernizar la administración pública municipal para optimizar el uso de los recursos, mejorar los sistemas administrativos, brindar una respuesta oportuna y de mayor calidad a los requerimientos de servicios que demandan los ciudadanos e impulsar una nueva cultura de gestión municipal, mediante la simplificación administrativa.
- Propiciar la participación y vigilancia ciudadana mediante la instauración de comités ciudadanos.

### **Estrategias y líneas de acción.**

- Modernizar la estructura orgánica para responder con eficacia a los nuevos retos y evitar la duplicidad de funciones.
- Revisar y en su caso actualizar el conjunto de reglamentos que ordenan la vida municipal y la gestión gubernamental.
- Promover e instalar comités ciudadanos que coadyuven en el proceso de desarrollo.
- Establecer ventanillas de gestión para mantener informada a la ciudadanía de requisitos y procedimientos.



- Instaurar mecanismos de defensoría social para apoyar a quienes sus condiciones de pobreza y desinformación les impiden resolver por sí mismos problemas de carácter jurídico o administrativo.
- Profesionalizar y capacitar a los servidores públicos municipales y estimular su buen desempeño.
- Hacer más eficientes los sistemas de recaudación resolviendo rezagos e incorporando a la base gravable a nuevos contribuyentes.
- Racionalizar el gasto corriente, y mejorar el control y conservación de los bienes patrimoniales.
- Modernizar la administración municipal mediante sistemas de cómputo que permitan agilizar y reducir trámites en beneficio de la población.

## 5. DESARROLLO ECONÓMICO.

El desarrollo económico se puede definir como la capacidad de países o regiones para crear riqueza a fin de promover y mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes.

El desarrollo económico lo entendemos genéricamente como crecimiento sostenible desde tres puntos de vista: económico, social y medioambiental.

Desde las perspectivas antes descritas, asumimos que el reto para lograr el desarrollo económico en nuestro municipio, exige al gobierno impulsar una política incluyente y sustentable, que contenga proyectos a corto, mediano y largo plazo, con el propósito de que sean detonantes de los procesos agrícolas, artesanales, comerciales en la cabecera municipal y las comunidades, contribuyendo en lograr un desarrollo económico integral que permita el aprovechamiento de nuestros recursos y que diversifiquen las oportunidades de empleo e ingreso para todos los habitantes del municipio.

Para lograr lo anterior se hace necesario la realización de diagnósticos para conocer la situación del municipio, lo cual nos permitirá identificar los recursos existentes con mayor potencialidad y estar en posibilidades de implementar políticas para su fortalecimiento y explotación, que permita que la economía del municipio tenga bases solidas para alcanzar un crecimiento sostenido, así como promover y estimular la generación de empleos.

## **5.1. Agricultura.**

La fuerza de trabajo principalmente es familiar, aunque en algunas actividades como en la limpia y la cosecha se utiliza el trabajo en grupo, con ayuda vecinal.

La actividad agrícola en el municipio presenta rezagos en el ámbito tecnológico, aunado a que se cuenta con un campo descapitalizado y desprotegido; dando como resultado una agricultura de bajo rendimiento. El abono es escaso, debido a los bajos ingresos de los productores e impiden que éste se emplee de forma generalizada. Los insecticidas poco se utilizan en las tierras de labor. Los servicios de sanidad vegetal y la asistencia técnica son mínimos. La tierra en algunas comunidades agrícolas está siendo sobreexplotada a consecuencia de la poca diversificación de cultivos y el uso de técnicas inadecuadas en la preparación de suelos. Para este sector, será conveniente incorporar mecanismos que ayuden a mejorar y elevar la producción agrícola de temporal, así como extender la agricultura de riego ya que existe potencial para el desarrollo de la misma; así como, promover el apoyo en materia de asesoría, capacitación, asistencia técnica y recursos financieros.

A pesar de los esfuerzos realizados por los tres órdenes de gobierno y por los propios productores, persisten problemas agudos de carácter social y económico que limitan el desarrollo de las actividades primarias.

## **Objetivos.**

- Incrementar la producción agrícola mediante procesos organizativos que permitan crear figuras asociativas sujetas de crédito y la incorporación de tecnología.
- Gestionar la rehabilitación y consolidación de las unidades de riego existentes, así como asesoría técnica y capacitación a productores.
- Incrementar los mecanismos de coordinación intergubernamental e interinstitucional con los tres órdenes de gobierno para llevar beneficios a los productores.
- Promover la integración de la población campesina al desarrollo económico y social del municipio y crear las condiciones propicias para la consolidación de los productores.

## **Estrategias y líneas de acción.**

- Gestionar apoyos ante las diferentes instancias federales y estatales.
- Reforzar el programa de fertilizante y concientizar a los campesinos el uso del biofertilizantes para conseguir mejores cosechas impulsando el desarrollo sustentable.
- Apoyar la construcción de bordos y represas, así como obras de riego.
- Ampliar y mantener la infraestructura hidráulica con que se cuenta.
- Apoyar a los hombres y mujeres del campo para que participen dentro del programa de Apoyo a Activos Productivos (PAAP) de cada año, tomando acciones para que los próximos tres años la mayoría de los campesinos obtengan este beneficio.
- Impulsar los cultivos alternativos al maíz, además los cultivos de traspatio.
- Sensibilizar a los campesinos para que asistan a las capacitaciones y orientaciones técnicas de tecnología avanzadas y al mismo tiempo optimizar la aplicación de los agroquímicos para un mejor resultado en la productividad del campo.

- Impulsar un programa de asesoría continua para los productores agrícolas del municipio, en coordinación con el gobierno estatal.

## **5.2. Ganadería.**

La actividad ganadera se enfrenta entre otros problemas a la insuficiente infraestructura pecuaria, baja calidad genética de los hatos, bajos niveles de producción, desorganización de los productores e insuficiente apoyo crediticio.

### **Objetivos.**

- Se buscarán los mecanismos para mejorar y fortalecer la actividad ganadera tanto en producción, rendimiento, alimentación, sanidad, infraestructura, mejoramiento genético y la comercialización
- Lograr apoyos a través de programas de fomento pecuario.
- Desarrollar proyectos productivos que permitan fomentar la integración de unidades de producción pecuarias.
- Fomentar la actividad ganadera en territorios que no son competitivos para cultivos agrícolas, construyendo bordos para abrevaderos.

### **Estrategias y líneas de acción.**

- Impulsar la organización para el trabajo y la comercialización auxiliando a los productores en la búsqueda de mercados para su ganado en pie.
- Implementar cursos de nutrición animal y en la elaboración de productos lácteos y cárnicos.
- Apoyar a los ganaderos en la construcción de bordos de abrevadero y cercos perimetrales, así como en la promoción de programas de sanidad animal.
- Mejorar la calidad genética de los hatos ganaderos y promover la ganadería intensiva con tecnología adecuada al medio.
- Promover e impulsar la siembra de pastizales inducidos y otros tipos de cultivo con el propósito de mejorar la alimentación del ganado.

- Organizar a los productores para la cría y explotación de ganado menor.
- Combatir y apoyar la persecución y erradicación del abigeato
- Gestionar ante las diferentes dependencias federales y estatales, asesorías diversas para los ganaderos.

### **5.3. Pesca.**

En nuestro municipio es una de las actividades económicas principales de algunas comunidades ribereñas, satisfaciendo al 100% las necesidades de la población, además de que se extraen del mar y de la laguna de Chautengo.

#### **Objetivos.**

- Se mejorará y fortalecerá la actividad pesquera tanto en producción, rendimiento, alimentación, sanidad, infraestructura, y comercialización
- Lograr apoyos a través de programas de fomento pesquero.
- Desarrollar proyectos productivos que permitan fomentar la integración de unidades de producción pesquera.
- Fomentar la actividad pesquera en territorios que no son competitivos a través de cultivos pesqueros, construyendo estanques acuícolas.

#### **Estrategias y líneas de acción.**

- Impulsar la organización para el trabajo y la comercialización auxiliando a los productores en la búsqueda de mercados para su producto pesquero.
- Apoyar a los productores pesqueros en la construcción de estanques acuícolas.
- Promover e impulsar la siembra de diferentes tipos de especies pesqueras con el propósito de mejorar el mercado de consumo del municipio y de sus comunidades.
- Organizar a los productores para la cría y explotación de especies marinas creando pequeñas cooperativas de trabajo.

- Gestionar ante las diferentes dependencias federales y estatales, asesorías para la crianza de las diferentes especies marinas.



Cumpliendo el compromiso de reforestación y cuidado del medio ambiente

#### **5.4. Comercio e Industria.**

La dinámica comercial en nuestro municipio basada en la existencia de pequeños establecimientos diseminados hace necesario impulsar un sistema de comercialización a fin de mejorar el abasto de alimentos y productos básicos que garanticen la calidad y precios accesibles, sobre todo en aquellas comunidades con grupos de bajos ingresos. A este fenómeno se suma la falta de infraestructura adecuada para el acopio y almacenamiento de productos. El comercio es una actividad fundamental para el funcionamiento y sano crecimiento de nuestro municipio. En cuanto a la actividad industrial es incipiente en el municipio.

## **Objetivos.**

- Se fortalecerá y ampliará la micro y pequeña empresa existente, permitiendo con ello la generación de empleos
- Poner en marcha un programa de modernización de la actividad comercial para responder a la demanda creciente de estos servicios.
- Fortalecer y ampliar la red comercial consolidando un sistema de acopio y almacenamiento que permita romper distorsiones de mercado y abaratar costos y productos.
- Propiciar la competitividad y ordenar el pequeño comercio.
- Organizar a los comerciantes establecidos en el Municipio, para facilitar su acceso a apoyos financieros.

## **Estrategias y líneas de acción.**

- Fomentar la participación y organización de los diversos dirigentes de las uniones de comerciantes, a fin de poder ofrecer un mejor servicio.
- Establecer programas de desarrollo social y abasto.
- Fomentar la producción para el consumo local de básicos.
- Reforzar y capitalizar el sistema de tiendas rurales.
- Desarrollar acciones de promoción comercial.
- Crear las condiciones necesarias, para que los vendedores ambulantes pasen al comercio formal.

## **5.5. Turismo.**

En el municipio cuenta con lugares o atractivos turísticos como son: La laguna de Chautengo, Playa Pico del Monte, Boca del Río, Llano de la Barra, Playa de Médano y Los Tamarindos, a estos centros turísticos se les dará especial atención en mi administración, generando las condiciones necesarias para que más turistas nacionales e internacionales visiten nuestro municipio. Lo anterior

generará una derrama económica que impulsará la economía del municipio y con ello mejorará la calidad de vida de quienes viven de esta actividad.

### **Objetivos.**

- Promoción y difusión de los lugares turísticos del municipio para la atracción de turistas nacionales e internacionales, permitiendo con ello la generación de empleos.
- Poner en marcha un programa de la actividad turística para responder a la demanda creciente de estos servicios.

### **Estrategias y líneas de acción.**

- Fomentar la promoción turística través de los diferentes medios de comunicación local, estatal, nacional e internacional.
- Establecer e impulsar un programa de desarrollo eco-turísticos.
- Capacitación continua a todo el personal de contacto que tiene relación con esta actividad, mejorando la calidad del servicio que exige el turismo nacional e internacional, con ello se logrará que el turista vuelva a nuestros centros turísticos.
- Mejorar la infraestructura existente, y crearla en aquellos lugares donde no exista, con la finalidad de contar con centros turísticos de vanguardia.





## 6. DESARROLLO SOCIAL.

El desarrollo social se refiere al desarrollo del capital humano y capital social en una sociedad. Implica una evolución o cambio positivo en las relaciones de individuos, grupos e instituciones en una sociedad. Implica principalmente Desarrollo Económico y Humano. Su proyecto a futuro es el Bienestar social.



Luego entonces, el desarrollo social lleva inmerso la necesidad de diseñar y poner en práctica políticas públicas para abatir la pobreza y brindar mejores oportunidades para elevar la calidad de vida de la población, disminuyendo las desigualdades. La

administración municipal será sensible ante las carencias, humana y solidaria con la sociedad, para responder adecuadamente al mandato recibido y a la confianza depositada en ella, por tal razón, nos proponemos en mejorar las condiciones de bienestar y calidad de vida de la población.

El desarrollo del municipio requiere de la participación, el apoyo y el esfuerzo coordinado de los gobiernos federal, estatal y municipal, pero sobre todo de la participación activa de la sociedad.

### 6.1. Población.

La población se distribuye de manera desigual en todo el municipio. Existe alta dispersión de población en las localidades y la tendencia que se observa, es la concentración urbana en la cabecera municipal. El municipio presenta según el

INEGI para el año 2010 Alto grado de marginación. Es un hecho que se ha avanzado en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, pero aún falta mucho por hacer en el mejoramiento de la calidad de vida.

### **Objetivo.**

- Implementar una política de atención a los problemas demográficos que permita realizar la planeación del crecimiento poblacional.
- Combatir la pobreza y marginación de manera frontal.

### **Estrategias y líneas de acción.**

- Propiciar que el crecimiento urbano se lleve a cabo en localidades suburbanas que ya cuentan con la infraestructura y los servicios públicos básicos.
- Apoyar los programas institucionales de planificación familiar mediante actividades informativas.
- Evaluar los programas sociales existentes para eliminar aquellos que ya no respondan al contexto actual.
- Realizar un diagnóstico poblacional para impulsar programas sociales que combatan la marginación y pobreza principalmente de las localidades.

## **6.2. Educación.**

Consideramos a la educación como el proceso en el cual se facilita el aprendizaje en todas partes. Conocimientos, habilidades, valores, creencias y hábitos de un grupo de personas las cuales también son transferidos a otras personas, a través de la narración de cuentos, la discusión, la enseñanza, la formación o la investigación. La educación no solo se produce a través de la palabra, pues está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes. Generalmente, la educación se lleva a cabo bajo la dirección de los educadores

("profesores"), pero los estudiantes también pueden educarse a sí mismos en un proceso llamado aprendizaje autodidacta. Cualquier experiencia que tenga un efecto formativo en la forma en que uno piensa, siente, o actúa puede considerarse educativo.

En las zonas rurales de nuestro municipio, se presentan los mayores rezagos en virtud de la carencia o ausentismo de maestros y la incorporación de los infantes en labores del campo. Se deberá promover, conservar y mejorar la infraestructura educativa existente, equipándola con tecnología moderna que permita contar con espacios dignos y adecuados para el óptimo aprovechamiento de los alumnos. De no instrumentarse acciones en beneficio de la educación, se corre el riesgo de perder nuestros valores e identidad cultural y seguramente, los rezagos se incrementarán y emergerán conductas antisociales.

Por ello reiteramos, que la rehabilitación de escuelas y construcción de aulas en los diferentes niveles, se hace más que necesario para el fortalecimiento del sector educativo. Las brigadas de alfabetización y programas de fomento a la lectura deben ser acciones de gobierno que no deben postergarse, así como los convenios con el INEA para el despliegue de diversos programas, como el de lentes para los débiles visuales.

### **Objetivos.**

- Promover la ampliación de la cobertura y la calidad de la educación que permita disminuir el rezago, el analfabetismo y la deserción escolar.
- Impulsar las actividades deportivas, culturales y recreativas, para ofrecer a la comunidad opciones en su formación integral y en la mejor utilización de su tiempo libre.
- Gestionar la plena cobertura de atención a la demanda educativa en los niveles que la Constitución señala como obligatorios e incrementar la de preescolar.
- Realizar campañas contra el analfabetismo.

- Elevar el contenido educativo y ligar la formación técnica y profesional a los requerimientos del desarrollo social y económico del municipio.
- Fortalecer la participación de la sociedad en el proceso educativo, para elevar la calidad de la educación.
- Incrementar y mejorar la infraestructura física educativa para ampliar la cobertura y garantizar espacios dignos.
- Apoyar el rescate de los valores cívicos y culturales, y la difusión del patrimonio histórico y artístico.
- Concientizar a la población de la importancia de promover nuestras raíces y memoria histórica, para conservar y dar vida a nuestra cultura.
- Gestionar la creación de Ciudad Universitaria de la Costa Chica.
- Impulsar la instalación de la biblioteca virtual y biblioteca móvil

### **Estrategias y líneas de acción.**

- Dar prioridad en los servicios educativos a las comunidades con mayor rezago, principalmente en la educación básica.
- Coadyuvar en la integración de una mayor y mejor planta educativa de profesores del sistema educativo, con objeto de atender la demanda educativa.
- Dotar de equipamiento adecuado al magisterio para que desarrolle un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Gestionar, incrementar y mejorar becas escolares, para combatir la deserción escolar.
- Gestionar y proporcionar estímulos a los maestros cuya labor académica sea extraordinaria.
- Instrumentar un programa educativo orientado hacia la población infantil que presenta problemas de aprendizaje.
- Implementar acciones que permitan arraigar a los profesores que laboran en las comunidades.
- Incrementar la participación de los padres de familia en la actividad académica.
- Fomentar la creación de bibliotecas en primarias y secundarias.

- Promover campaña de alfabetización en personas adultas.
- Impulsar los domingos culturales una vez al mes en alguna localidad del municipio.
- Inscribir a escuelas de primaria y secundaria a programas de apoyo como el de Redondeo, patrocinado por el Grupo Televisa.
- Realizar honores a nuestra bandera una vez por mes, en las instalaciones del ayuntamiento.
- Gestionar capacitación constante para los docentes.
- Promover convivencias del presidente municipal con los mejores alumnos.

### **6.3. Salud.**

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, no solamente la ausencia de enfermedad o dolencia, según la definición presentada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su constitución aprobada en 1948.2 Este concepto se amplía a: "La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades."

Por tanto, la salud no es patrimonio exclusivo de minorías, sino un derecho social de todos los mexicanos; este derecho no se agota en la lucha contra la enfermedad, sino que implica la prevención y mejoramiento integral de la salud; para ello, se requiere del concurso de los tres órdenes de gobierno y la sociedad para ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento en esta materia en beneficio de la población. La casa de la salud con medicamentos para cada una de las comunidades debe ser una realidad impostergable.

#### **Objetivos.**

- Mejorar la calidad de los diferentes servicios médicos asistenciales, poniendo especial cuidado en las acciones de prevención de enfermedades, sin

descuidar las acciones de carácter curativo, atendiendo de manera prioritaria a aquellas poblaciones de precarios recursos económicos.

- Contribuir a cubrir la demanda de atención de salud básica de la población. Elevar las condiciones de salud en el municipio.
- Fomentar una cultura de atención a la salud que propicie la participación de la comunidad.
- Gestionar ante las autoridades competentes la creación de nuevas Unidades de Salud en zonas donde se carece de dichos servicios.

### **Estrategias y líneas de acción.**

- Implementar un programa de salud con servicios de planificación familiar.
- Difundir mensajes de educación para la salud y realizar programas de este tipo en centros escolares.
- Implementar un programa de información y prevención del SIDA.
- Promover la participación social para la prevención y mejoramiento de la salud pública.
- Gestionar ante las instituciones de salud públicas al aprovisionamiento de instrumentos y materiales para la atención adecuada y oportuna de los pacientes.
- Aplicar los esquemas completos de vacunación a los niños menores de cinco años que así lo requieren.
- Contribuir a la reducción de los índices de desnutrición mediante el otorgamiento de alimentación complementaria a menores de cinco años.
- Promover en coordinación con las instituciones educativas, la realización de campañas de orientación y concientización sobre medidas de higiene.
- Promover y llevar a cabo campañas de salud con unidades móviles para poder llegar a las zonas más aisladas del municipio.

- Dotar a los diferentes Centros de Salud e instancias médicas con antídotos para el envenenamiento por picadura de animales ponzoñosos, sobre todo en los meses más calurosos.
- Construcción de un Rastro Municipal en Cruz Grande.

#### **6.4. Seguridad Pública.**

La seguridad pública implica que los ciudadanos de una misma región puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. El Estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social.

En este sentido, la seguridad pública es un servicio que debe ser universal (tiene que alcanzar a todas las personas) para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes.

La seguridad pública y procuración e impartición de justicia se entiende entonces como la función que le corresponde exclusivamente al Estado, teniendo como misión salvaguardar la integridad y derechos de la persona, así como preservar la libertad, el orden y la paz pública.

La presente administración municipal deberá coordinarse con la Federación, el Estado y demás Municipios para que bajo los principios de legalidad, profesionalismo y honradez se establezcan las condiciones necesarias de seguridad para los habitantes de Florencio Villarreal que conlleven a un ambiente propicio para su desarrollo.

#### **Objetivos.**

- Mejorar, ampliar y profesionalizar la estructura y organización de los cuerpos de seguridad pública.

- Proporcionar a los elementos de seguridad pública equipo adecuado y suficiente para que sus funciones las desarrollen eficazmente.
- Propiciar la participación social y generar en la población actitudes y conductas que fortalezcan la cultura de la legalidad y la prevención de delitos.
- Crear una Unidad de Respuesta Táctica eficiente y profesional, para hacer frente a situaciones de alto riesgo, apoyos a otras corporaciones y capacitación de los policías.
- Orientar recursos hacia la adquisición de tecnología aplicada a la seguridad pública y modernizar el sistema de comunicaciones de seguridad pública.

### **Estrategias y líneas de acción.**

- Construir nuevos módulos de vigilancia, en lugares estratégicos, en las colonias y comunidades rurales, así como remodelar y poner en funcionamiento los existentes.
- Ampliar la cobertura de atención creando nuevas rutas de vigilancia e incrementando los rondines.
- Adquirir nuevas unidades automotrices, armamento, municiones, equipo de radiocomunicación, entre otros elementos, para otorgar a la ciudadanía mejores servicios en la prevención de delitos.
- Implementar un programa de profesionalización y capacitación al personal policiaco.
- Coordinar las actividades con las demás corporaciones de carácter estatal y federal, y de ser necesario la incorporación de nuestro cuerpo policiaco al Mando Único.
- Dignificar la labor y la imagen de la policía y otorgar estímulos a los elementos que destaquen en el servicio.
- Convivencia “Un día con la policía”







Recorrido de la policía municipal en playas del municipio para garantizar la seguridad pública.

## 6.5. Desarrollo Urbano y Vivienda.

El crecimiento anárquico y desordenado de la cabecera municipal y de las localidades es el principal problema que afecta al municipio, en cuanto a desarrollo urbano. El contar con una vivienda digna, es un derecho de los mexicanos, como lo consagra nuestra carta magna, aunado a los servicios públicos, legítima aspiración de todos los habitantes de este municipio y un compromiso fundamental de gobierno.

### Objetivos.

- Elaborar y ejecutar un Plan de Desarrollo Urbano que permitan ordenar los asentamientos humanos.
- Elaborar la reglamentación urbana para favorecer la ordenación del trazo urbano, para planificar el crecimiento y para el mejoramiento de la imagen urbana.
- Propiciar el ordenamiento territorial de las actividades económicas y de la población.
- Apoyar procesos de autoconstrucción y mejoramiento de una vivienda digna, poniendo énfasis en las zonas más desprotegidas.

## **Estrategias y líneas de acción.**

- Implementar la reglamentación para el ordenamiento adecuado del desarrollo urbano.
- Reglamentar el desarrollo de fraccionamientos que favorezcan las inversiones de la microindustria.
- Establecer un programa de regularización de asentamientos que permita dar certeza jurídica a las áreas urbanas.
- Redistribuir los beneficios del desarrollo urbano en forma más equitativa.
- Definir los usos, destinos y reservas del suelo necesario para el mejor desarrollo.
- Apoyar el mejoramiento de la vivienda actual que se encuentra en condiciones precarias y contribuir a reducir el déficit habitacional.
- Impulsar apoyos para programas habitacionales, orientado a mejorar los pisos y techos de las viviendas existentes, sobre todo, para aquellas que sean consideradas precarias.
- Construcción del Boulevard “Florencio Villarreal” en Cruz Grande.

## **6.6. Ecología y Medio Ambiente.**

El deterioro del medio ambiente es un problema que trasciende fronteras pero que se acentúa en sociedades y regiones en donde el desarrollo urbano y el crecimiento económico no son planeados.

La contaminación y la depredación de los recursos naturales menoscaban la calidad del medio ambiente y acaban con la riqueza y patrimonio de los pueblos.

### **Objetivos.**

- Concientizar a la población de la importancia de conservar nuestros recursos naturales para evitar la contaminación y deterioro ambiental.

- Prevenir y combatir la contaminación ambiental.
- Proteger las especies naturales del municipio.
- Fomentar una cultura ciudadana en favor de la protección ecológica del Municipio.
- Canalización del arroyo "Beque"

### **Estrategias y líneas de acción.**

- Establecer mecanismos para vigilar la protección ecológica y del medio ambiente y motivar a las asociaciones y grupos sociales del municipio para preservar y mejorar el medio ambiente.
- Llevar a cabo un amplio programa de forestación o reforestación.
- Promover campañas periódicas de limpieza en el municipio.
- Gestión y construcción de la planta tratadora de aguas residuales del municipio.
- Establecer una coordinación con las autoridades estatales y federales responsables de la ecología, para conservar el equilibrio ecológico y protección del medio ambiente.
- Protección de la flora y fauna en peligro de extinción.
- Construcción del Relleno Sanitario Municipal en su primera etapa.
- Gestionar ante las instancias correspondientes los recursos necesarios para el desazolve de la laguna de Chautengo.
- Promover la instalación en el Municipio una Planta Recicladora de basura.
- Fomentar la cultura del cuidado del medio ambiente en los diferentes niveles educativos.

### **6.7. Agua Potable y Alcantarillado.**

Se denomina agua potable o agua para el consumo humano, al agua que puede ser consumida sin restricción debido a que, gracias a un proceso de

purificación, no representa un riesgo para la salud. El término se aplica al agua que cumple con las normas de calidad promulgadas por las autoridades locales e internacionales.

Sin duda alguna, podemos decir que el agua que se distribuye en el Municipio es agua entubada y no potable. Dado lo anterior, promoveremos la realización de estudios para determinar la calidad del agua que consumimos en cada una de las comunidades de nuestro municipio y tomaremos las medidas que sean necesarias y que estén a nuestro alcance para que se evite su contaminación y cumpla con las condiciones sanitarias adecuadas para el uso y consumo humano. El agua potable y el alcantarillado son factores decisivos para el desarrollo económico y social, razón por la cual es imprescindible ampliar y mejorar su cobertura.

### **Objetivos.**

- Ampliar y mejorar infraestructura existente en cabecera municipal y las comunidades para aumentar la cobertura de estos servicios.
- Actualizar la estructura administrativa y operativa del organismo municipal encargada del agua potable para beneficio de la población.
- Aprovechar óptimamente la red existente.
- Promover una cultura de cuidado del agua.
- Impulsar y dar continuidad a las obras de construcción, ampliación y mejora de los sistemas de drenaje y alcantarillado, tomando en cuenta la demanda de la población municipal.

### **Estrategias y líneas de acción.**

- Ampliar la cobertura de agua potable y alcantarillado en las zonas urbanas y rurales.

- Promover a través de programas de enseñanza el fomento a una nueva cultura de cuidado del agua.
- Implementar programas operativos mediante los cuales se instrumenten obras y acción que permitan hacer eficientes los sistemas de conducción, distribución y medición del servicio.
- Gestionar ante las instancias correspondientes la construcción de un sistema de drenaje que no contamine los ríos y arroyuelos con los drenajes residuales.
- Gestión ante el gobierno federal la construcción de la planta tratadora de aguas residuales del municipio, misma que venga a resolver el problema que existe y que se está convirtiendo en un foco de infección para los habitantes de la cabecera municipal.

## **6.8. Servicios Públicos.**

Los servicios públicos son el conjunto de actividades y prestaciones permitidas, reservadas o exigidas a las administraciones públicas por la legislación en cada Estado, y que tienen como finalidad responder a diferentes imperativos del funcionamiento social, y, en última instancia, favorecer la realización efectiva de la igualdad y del bienestar social.

Desde la perspectiva anterior, nuestra administración debe proporcionar alternativas para conducir y orientar el desarrollo de la comunidad, organizando programas que respondan a los requerimientos de mantenimiento, limpieza y recolección de basura, de alumbrado público, así como de mantenimiento de plazas, parques, panteones y jardines.

### **Objetivos.**

- Implementar y diseñar un programa de recolección de basura.
- Ampliar y mejorar la calidad del sistema de alumbrado público.

- Preservar nuestras áreas verdes mediante acciones de fumigación, abonos y fertilización.
- Remodelación del panteón municipal.
- Construcción del relleno sanitario

### **Estrategias y líneas de acción.**

- Mantener la cabecera municipal en óptimas condiciones de limpieza y ampliar este servicio de recolección a las demás comunidades con mayor número de población.
- Estimular la participación de la población en el diseño, operación y evaluación de los programas en materia de servicios públicos.
- Concientizar a la ciudadanía a través de campañas de limpieza, coordinándose con autoridades educativas y de salud para lograr mejores resultados.
- Lograr que en las comunidades y barrios en donde existe fluido eléctrico, cuente con adecuado alumbrado público, el cual redunde en mayor seguridad y tranquilidad de los ciudadanos.
- Involucrar a la ciudadanía en la vigilancia, conservación y mantenimiento de las luminarias.

### **6.9. Asistencia Social.**

La noción de asistencia social, está asociada a un servicio que se presta para solucionar problemas de diversa índole y mejorar las condiciones de vida de las personas.

El objetivo de la asistencia social es que todos los integrantes de una sociedad gocen de los mismos derechos y oportunidades. Como en toda comunidad existen desigualdades, la asistencia social está dirigida a los más

desfavorecidos. Su trabajo se orienta a que todos los individuos puedan satisfacer sus necesidades básicas.

El gobierno municipal se ha propuesto fortalecer la atención a las necesidades básicas de la familia y de los grupos sociales en condiciones de vulnerabilidad, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia con recursos propios y el respaldo de otros organismos públicos de carácter estatal y federal, y de instituciones privadas. Al DIF municipal se le apoyará en la implementación y ejecución de programas que brinden asistencia social sobre todo en aquellas zonas que se encuentran en la pobreza extrema.

### **Objetivos.**

- Crear, promover, apoyar y ejecutar programas y acciones que permitan garantizar a los sectores más desprotegidos, sobre todo a la niñez, el acceso a servicios de educación y salud de calidad y a una alimentación balanceada que disminuya los altos índices de desnutrición.
- Ampliar la cobertura de atención a las familias y personas en condición de vulnerabilidad.
- Mejorar los programas para la atención a discapacitados, jóvenes con problemas de drogadicción.

### **Estrategias y líneas de acción.**

- Crear, apoyar y promover programas de apoyo alimentario para las zonas de pobreza extrema
- Promover y gestionar la donación de ropa para su distribución entre la población más necesitada.
- Alentar el apoyo de instituciones públicas y privadas para las tareas de asistencia social en el municipio.

- Multiplicar y ampliar la cobertura de atención de las brigadas médico asistenciales y las orientaciones para la conservación e integración de la familia.
- Fortalecer los programas de atención a niños, jóvenes y personas de la tercera edad con problemas de integración familiar.
- Multiplicar los cursos y talleres encaminados a la autosuficiencia personal de discapacitados.
- Apoyar y promover la implementación de programas de vacunación.

## **6.10. La Mujer en el Desarrollo Municipal.**

El derecho de las mujeres a participar en el ámbito de la política es reconocido en la actualidad como un derecho humano fundamental, como un requisito básico para la igualdad entre mujeres y hombres, el respeto pleno a la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia. Sin embargo, todavía se mantienen vigentes las inequidades de género en la participación política, ello a pesar de la igualdad formal de las personas ante la ley, que garantiza igual goce de derechos a mujeres y hombres.

En lo que concierne a la participación política de las mujeres en el ámbito del municipio es importante recordar que fue en 1947 cuando se reconoció su derecho a votar y ser electas en los procesos electorales locales, mediante una reforma al artículo 115 constitucional.

Es innegable la participación de la mujer en la vida social, económica y política del municipio, que no quede en el discurso la igualdad de género y se refleje en proyectos concretos. Sin embargo, la integración de la mujer a las tareas públicas se ve obstaculizada por tradiciones culturales arcaicas que dificultan su pleno desarrollo, situación que nos impulsa a realizar acciones que combatan la



exclusión y la discriminación de la mujer, así como, concepciones que generen el abuso, el acoso sexual y la violencia intrafamiliar.

Por ello se hace necesario, desarrollar programas donde la mujer tenga una mayor participación social, proporcionándole recursos humanos especializados como psicólogos, médicos legistas y licenciados en derecho.

El gobierno municipal debe invertir en proyectos productivos en beneficio de la mujer además de elaborar una Iniciativa de Ley para que los recursos provenientes de los tres niveles de gobierno sean administrados por la casa de la mujer y sea la instancia quien dé atención directa a las mujeres del municipio con personal especializado.

### **Objetivos.**

- Promoción y fomento de la participación de la mujer en los ámbitos del quehacer económico, social y político para lograr su plena integración al desarrollo municipal.
- Alentar la integración igualitaria de la mujer al desarrollo del municipio.

### **Estrategia y líneas de acción.**

- Promover la participación política de la mujer a fin de contribuir en la defensa de sus derechos.
- Promover programas de alfabetización a la mujer.
- Ampliar la difusión de programas de planificación familiar.
- Multiplicar los programas de capacitación laboral.
- Divulgar los derechos de la mujer y promover el arraigo de valores que dignifiquen el aporte de la mujer.

## **6.11. Los Jóvenes en el Desarrollo Municipal.**

La juventud debe prepararse y capacitarse para que, participando en las responsabilidades públicas, continúe aprendiendo y formándose. Muchos problemas de los jóvenes campesinos, obreros profesionales, técnicos y estudiantes, no son ajenos a los de la sociedad en su conjunto, como los relativos al desempleo y las desigualdades sociales. El gobierno municipal ofrecerá de acuerdo a sus posibilidades oportunidades de progreso y bienestar. Hay que evitar, que en virtud de las carencias familiares, los jóvenes dejen inconclusos sus estudios o que la falta de empleo los margine. Es necesario atender y reorientar a quienes la marginación y la falta de integración familiar los han llevado conductas antisociales. Ninguna política de desarrollo puede olvidar a las nuevas generaciones de mexicanos. En este sentido se hace necesaria la implementación de talleres de educación sexual, de autoestima y de ataque a la drogadicción, en todos los niveles educativos y en espacios propios del gobierno municipal.

### **Objetivos.**

- Impulsar la participación de las agrupaciones de jóvenes en el proceso de desarrollo municipal.
- Proporcionar a la población joven oportunidades y alternativas para su formación personal, para su desenvolvimiento profesional y para su integración laboral y social.

### **Estrategias y líneas de acción.**

- Promover actividades deportivas y acrecentar la infraestructura para el ejercicio.
- Ampliar y diversificar los espacios de apoyo a la formación educativa y las actividades culturales.

- Multiplicar las acciones de recreación.
- Promocionar el establecimiento de talleres y pequeñas empresas que ofrezcan oportunidades de empleo.
- Poner en marcha programas de capacitación para el trabajo.
- Fortalecer los programas de asistencia social destinada a atender a jóvenes con problemas de integración familiar y comunitaria.

## 6.12 Cultura.

La cultura es una especie de tejido social que abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad determinada. Por lo tanto, las costumbres, las prácticas, las maneras de ser, los rituales, los tipos de vestimenta y las normas de comportamiento son aspectos incluidos en la cultura.

Otra definición establece que la cultura es el conjunto de informaciones y habilidades que posee un individuo. Para la UNESCO, la cultura permite al ser humano la capacidad de reflexión sobre sí mismo: a través de ella, el hombre discierne valores y busca nuevas significaciones.

Una sociedad que no invierte en la cultura no tiene horizontes, ni desarrolla el potencial de creatividad que conduce al progreso y a la democracia. La cultura forja la tolerancia, el entendimiento y la identidad social. La cultura es atributo sustantivo y primigenio de la vida de los seres humanos en permanente transformación ante el universo que lo rodea. Su crecimiento deriva de su adaptación al medio que transforma cotidianamente.

### Objetivos.

- Definir una política cultural que permita diseñar proyectos y programas para fortalecer nuestra identidad social y elevar el nivel espiritual de nuestro pueblo.

- Alentar la creación de espacios e instalaciones que permitan el encuentro entre la población y nuestras tradiciones, así como con las manifestaciones culturales de otros grupos del estado, de la nación y de otros pueblos del mundo.
- Incrementar y mejorar las acciones culturales de apoyo educativo.
- Creación de la casa de la cultura.

### **Estrategias y líneas de acción.**

- Fomentar las expresiones culturales propias mediante eventos de música, baile, poesía, artesanías y gastronomía del municipio y otras regiones de Guerrero y de México.
- Presentar a la población, con el apoyo de instituciones estatales y federales, manifestaciones de teatro, danza, pintura, fotografía y música de la cultura nacional y universal.
- Mejorar y ampliar el acervo y los servicios de las bibliotecas pública del municipio.

### **6.13. Deporte.**

El impulso a la infraestructura para dar respuesta a la demanda de una población mayoritariamente joven que encuentra en el deporte un medio para preservar su salud, para enriquecer y multiplicar sus relaciones sociales, y para su entretenimiento, son compromisos que el gobierno municipal habrá de atender. El deporte y la educación física constituyen prácticas que contribuyen al desarrollo de habilidades, destrezas y aptitudes, indispensables para lograr una formación integral en el ser humano.

## **Objetivos.**

- Fomentar y promover entre los habitantes del municipio, la práctica constante del deporte, para lograr una mejor integración social y un mejor desarrollo de las facultades físicas y mentales de los individuos.
- Mejorar la infraestructura deportiva preservando la existente y construyendo nuevos espacios para este tipo de actividades en las zonas urbana y rural.
- Actualizar y capacitar a los maestros de educación física y a los entrenadores deportivos para lograr un mejor nivel competitivo en justas deportivas.
- Construcción de la unidad deportiva.

## **Estrategias y líneas de acción.**

- Promover programas y eventos deportivos a nivel escolar, popular, selectivo y de alto rendimiento
- Rehabilitar y ampliar las instalaciones deportivas:
- Promover programas de becas y estímulos, a los deportistas de bajos recursos que puedan destacar a nivel municipal, regional, estatal y nacional.
- Promover el uso del tiempo libre entre los niños y jóvenes, en actividades deportivas.
- Elevar la calidad de la enseñanza deportiva en las escuelas del municipio.
- Construcción del Polideportivo “Sultana del Sur” Primera etapa, en Cruz Grande.
- Construcción del Polideportivo “Pico del Monte” Primera etapa, en Pico del Monte.

## 7. INSTRUMENTACIÓN

Las acciones para llevar a cabo el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se inscriben dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el órgano encargado de llevarlo a la práctica es el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, que será la instancia operativa, de seguimiento, control, y de coordinación en la celebración de acuerdos de cooperación de la administración municipal con los sectores social y privado. La operatividad se realizará mediante los Programas Operativos Anuales.

Los objetivos señalados en el Plan y en los Programas que de él se derivan serán obligatorios para todas las acciones que realice la administración municipal. Las acciones que se desarrollen serán definidas en los programas anuales y deberán concertarse con los diferentes sectores de la sociedad.

Se promoverá la realización puntual del Plan, mediante todos los instrumentos y acciones al alcance del gobierno con la finalidad de inducir la compatibilidad de actividades.

El seguimiento y control sistematizado del Plan es parte del proceso de la planeación que garantizará la eficacia de su aplicación. Esto nos permitirá identificar los avances, las desviaciones y los ajustes que haya que realizar durante la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

## 8. FINANCIAMIENTO.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 será financiado a través de las aportaciones federales y estatales, y los ingresos propios del municipio. En conclusión, se busca sumar recursos de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y la iniciativa privada.

La asignación de recursos se hará con estricto apego a la priorización de la demanda social, bajo un manejo cuidadoso de los mismos, dando cumplimiento a los objetivos planteados en el presente plan.

# HONORABLE CABILDO

DR. RODRIGO PAVÓN GALLARDO  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

LIC. ANA GLORIA PADUA CARMONA  
**SÍNDICA PROCURADORA**

LIC. OMAR RAMOS SALINAS  
**REGIDOR DE DESARROLLO RURAL**

C. VISMAR MOLINA GUTIERREZ  
**REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**

ING. GLORIA ELENA LOURDES VARGAS ZAMORA  
**REGIDOR DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL**

C. YESICA AÑORVE GALLARDO  
**REGIDORA DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER Y EQUIDAD  
DE GÉNERO**

C. ANDRÉS PIZA PÉREZ  
**REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR**

C. ÁLVARA FACTOR GENCHI  
**REGIDOR DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD**



# DIRECTORIO

**MC. HÉCTOR ARTURO ISIDOR CHONA**  
COORDINADOR GENERAL DE ASESORES

**LIC. IVAN REYES HERNÁNDEZ**  
DIRECTOR DE TURISMO

**DRA. VANNY SILVIA PAVÓN GALLARDO**  
PRESIDENTA DEL DIF

**PROFR. MANUEL SOLÍS JUÁREZ**  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN

**C.P. JAIRO DAVID AVILEZ MARTÍNEZ**  
SECRETARIO GENERAL

**PROFR. ELBIS ISIDOR CHONA**  
DIRECTOR DE ARTE Y CULTURA

**PROFRA. BRISEÑA CUEVAS DE LEÓN**  
TESORERO

**LIC. MERCEDES IBETH GUTIERREZ CARMONA**  
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

**ING. JESÚS DELGADO RAMÍREZ**  
OFICIAL MAYOR

**JORGE ANTONIO MARTÍNEZ MACEDO**  
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL

**C. JORGE ALBERTO LÓPEZ VENTURA**  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

**C. IKER OMAM JUÁREZ ANGUIANO**  
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

**C. ABEL CARMONA AVILEZ**  
DIRECTOR DE AGUA POTABLE

**C. RAUL LORENZO CALLEJA**  
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

**C. PABLO BÁRCENAS RENTERIA**  
DIRECTOR DE REGLAMENTO Y ESPECTÁCULO

**C. JOEL JIJÓN PACHECO**  
DIRECTOR DEL MERCADO MUNICIPAL

**PROFR. FRANCISCO ADONIRAM MARTÍNEZ ROSARIO**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**C. JOSE LUIS FLORES ONOFRE**  
DIRECTOR DEL PANTEON MUNICIPAL

**C. RAFAEL ACEVEDO AGUILAR**  
DIRECTOR DE CATASTRO

**C. ALEXIS JAIR RAMOS MARCIAL**  
DIRECTOR DE AREAS VERDES

**C. JUAN FIGUEROA ROMERO**  
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

**C. MARGARITO ROSARIO MORALES**  
DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO

**C. ALBERTO FELIPE GALLARDO**  
DIRECTOR DE SANEAMIENTO BÁSICO

**C. FÉLIX SABINO PÉREZ**  
DIRECTOR DE VIA PUBLICA

**L.P.F. ALBINO RODRÍGUEZ JUÁREZ**  
DIRECTOR DE DEPORTE

**C. EDGAR MOLINA JACINTO**  
DIRECTOR DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD

**C. FRANCISCO DANIEL BAUTISTA GALLARDO**  
DIRECTOR DE PARQUE VEHICULAR

**C. GAUDENCIO RAMÍREZ GARCÍA**  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN

**LIC. FRANCISCA RAMÍREZ CASIANO**  
COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL  
DE LA MUJER

**C. PATRICIO JUÁREZ LORENZO**  
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO

**DRA. NEDILA GÁLVEZ OLEA**  
DIRECTORA DE SALUD

**C.MA. ELENA GALLARDO GALLO**  
DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA

**ING. FRANCISCO JAVIER CASIANO FELIPE**  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA

**C. JUAN CARLOS ZARATE CHULA**  
DIRECTOR DE EVENTOS SOCIALES

**C. RAMON CRISANTE ABARCA**  
DIRECTOR OPERADOR DE LA JUNTA MPAL. DE  
RECLUTAMIENTO

**PROFRA. GUADALUPE SERRANO JIJÓN**  
DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA

**LIC. JEGUCEL NAZARETH ADAME ANICASIO**  
DIRECTOR DE ECOLOGÍA

**C. FILOMENO BERNAL CEBALLOS**  
ENLACE MUNICIPAL, PROGRAMAS DE BIENESTAR

**C. RODRIGO ROSARIO BELTRÁN**  
COORDINADOR DIVERSIDAD SEXUAL

**C. GUSTAVO JACINTO GONZÁLEZ**  
COORDINADOR DEL RASTRO  
MUNICIPAL